



FEDERACION DE CICLISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**NORMATIVA TECNICA Y GENERAL DE
FUNCIONAMIENTO TERRITORIAL**

TEMPORADA – 2018

INDICE

INTRODUCCION	03
LICENCIAS	03
CATEGORIA DE LICENCIAS	04
CICLOTURISMO HOMBRES Y MUJERES	06
CLUBES	07
JUECES	07
INSCRIPCIONES	07
ESCUELAS DE CICLISMO	08
CADETES	10
JUVENILES	12
ELITE-SUB23	15
FEMINAS	17
MASTER	16
NORMAS PARA EQUIPOS Y CORREDORES	17
PUNTUACION MEJOR CLUB ASTURIANO	20
COPA FEDERACION	21
NORMAS PARA SELECCIONADOS	24
NORMAS PARA ORGANIZADORES DE CARRERAS.....	25
NORMATIVA BTT RALLY	28
NORMATIVA MARATON	32
NORMATIVA DESCENSO	33
NORMATIVA ENDURO BTT	36
OPEN ENDUROASTUR	45
NORMATIVA BTT XCE (ELIMINATOR)	47
NORMATIVA DUAL SLALOM	50
NORMATIVA CICLOCROS	51
NORMATIVA PISTA	55
NORMATIVA BMX y TRIAL	57
NORMATIVA CICLOTURISMO	57
REGLAMENTO OPEN ASTUR BTT	63
NORMATIVA BICIS ELECTRICAS	68
PREMIOS CARRERAS	69

1.0 INTRODUCCION

Los presentes reglamentos son de aplicación a todas las personas y entidades que de una forma u otra dependen de la F.C.P.A.

Cualquier persona natural o jurídica, en posesión de licencia federativa, tiene la obligación de conocer los presentes Reglamentos y, por tanto, se somete a las consecuencias que puedan derivarse de su aplicación, sin que, en ningún caso, pueda alegar ignorancia de los mismos.

Todas las personas señaladas con anterioridad deben tener presente que para todo cuanto se refiera al cumplimiento de estos Reglamentos deben dirigir sus peticiones, reclamaciones, o documentos a la F.C.P. A., a través de su Federación Autónoma, salvo los que se encuentran en el extranjero, que lo harán directamente a la RFEC.

En el resto de pruebas, todas de carácter regional, cumplirán las normas que se disponen en esta normativa de la F.C.P.A. y que son de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los que de alguna forma participan en una competición o manifestación ciclista.

Cualquier persona natural o jurídica, en posesión de licencia federativa, tiene obligación de conocer los artículos de la presente normativa y, por lo tanto se somete a las consecuencias que puedan derivarse de su aplicación, sin que, en ningún caso, pueda alegar ignorancia de los mismos.

2.0 LICENCIAS

La licencia, según define la UCI, es un documento de identidad que confirma el compromiso de su titular en respetar los estatutos y reglamentos y que le autoriza a participar en los acontecimientos ciclistas. Es el documento oficial que entrega la RFEC a través de sus federaciones autonómicas, que tiene por finalidad identificar a las personas y entidades que por este documento se integran en la RFEC, que por ello pueden intervenir en las actividades deportivas de ciclismo que organice la RFEC directamente o a través de sus federaciones autonómicas, que la solicitan voluntariamente, y que por este hecho, se comprometen a respetar los Estatutos, Reglamentos y Normativas Técnicas que rigen este deporte de una manera deportiva y leal.

Todo licenciado que participe en una carrera no federada no está cubierto por el seguro de accidentes ni el de responsabilidad civil de esta federación, siendo el responsable de todos los accidentes que se produzcan el organizador de dichas pruebas; eximiendo a la F.C.P.A de cualquier responsabilidad.

PETICION DE LICENCIA

La petición de licencia de competición para corredores y técnicos, será efectuada por los interesados, a través de su club, siendo éste el encargado de tramitarla a través de la Federación autonómica, que por razón del domicilio del interesado le corresponda.

La elección del club es libre, salvo para los que pertenezcan a un equipo, que pertenecerán al club de éste.

La petición de licencia de cicloturismo podrá efectuarse directamente a las federaciones autonómicas correspondientes al domicilio del solicitante.

La licencia de juez árbitro, en cualquiera de sus categorías, la solicitará el interesado a través del Comité correspondiente a la Federación Autonómica a la que pertenezca en razón de su domicilio.

La licencia de club se solicitará directamente por el mismo a la Federación Autonómica donde tenga depositados sus Estatutos.

En función de esta definición, la licencia es obligatoria para todos aquellos que de alguna forma están relacionados con la actividad ciclista.

Todos los poseedores de licencia estarán cubiertos por los seguros de accidente y responsabilidad civil, que esta federación concede a todos sus afiliados.

La licencia de corredor es compatible con la de cualquier categoría técnica, **en las condiciones que indica el artículo 1.1.010 del Reglamento UCI del Deporte Ciclista**, salvo la de juez árbitro o juez cronometrador.

La licencia es válida del **1 de enero al 31 de diciembre del año en curso** para todos los estamentos de la federación, es única durante este período y, por tanto, no puede modificarse su contenido.

A partir del 1 de Septiembre, los corredores poseedores de licencia del año en curso, podrán solicitar a su Federación Autonómica la extensión de una nueva licencia con la categoría que les corresponda para el año siguiente, y con la publicidad que ostentarán dicho año, (solo valido para la modalidad de ciclo-cross).

En ningún momento se aceptará el seguimiento de un vehículo en carrera sin un responsable en su interior que esté en posesión de licencia.

Los vehículos de organización que vayan a desempeñar labores de asistencia técnica en las carreras, también es obligatorio que un responsable con licencia viaje en ellos. Quedan exentos de esta norma las ambulancias y vehículos especialmente acreditados.

El orden de coches para todas las pruebas del calendario regional y en carreras de un día, será primero los equipos asturianos, a continuación entrarán en sorteo el resto, en las carreras de más de un día, se realizarán según el reglamento de la carrera.

2.2 CATEGORIAS DE LICENCIA

Las categorías que se indican a continuación serán las que figurarán en la licencia de los ciclistas. En algunas disciplinas unas categorías se agruparán y en otras pueden cambiar de denominación, según sus Reglamentos específicos, pero no se reflejarán en las licencias.

HOMBRES

- **Promesas** Nacidos entre **2010, 2011, 2012 y 2013** (8,7,6,5 años)
- **Principiantes:** Nacidos en los años **2008 y 2009** (10 y 9 Años)
- **Alevines:** Nacidos en los años **2006 y 2007** (12 y 11 Años)
- **Infantiles:** Nacidos en los años **2004 y 2005** (14 y 13 Años)
- **Cadetes:** Nacidos en los años **2002 y 2003** (16 y 15 Años)
- **Juniors:** Nacidos en los años **2000 y 2001** (18 y 17 Años)
- **Sub-23:** Nacidos en los años **1996, 1997, 1998 y 1999** (22 a 19 Años)

Se recalificarán automáticamente como **Sub-23** aquellos corredores con licencia elite Open o Pro, cuyo contrato se extinga y les corresponda este grupo de edad.

- **Sub 23 Open:** Nacidos en los años **1996, 1997, 1998 y 1999** (22 a 19 Años). Corredores con contrato firmado con un equipo Continental UCI.
- **Elites:** Nacidos antes del **1995** (23 Años y más).
- **Elite Open:** Corredores con contrato firmado con un equipo Continental UCI
- **Elite PRO:** Corredores, con contrato firmado con un equipo UCI Pro Team o Continental Profesional UCI.
- **Master 30:** Podrán optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1979 y 1988** (30 a 39 Años), ambos inclusive.
- **Master 40:** Pueden optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1969 y 1978** (40 a 49 Años), ambos inclusive.
- **Master 50:** Pueden optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1959 y 1968** (50 a 59 Años), ambos inclusive.
- **Master 60:** Pueden optar a esta categoría los corredores nacidos entre los años **1943 y 1958** (60-75 Años). Si la póliza del seguro lo permite.
- **Paraciclismo:** Pueden optar a este tipo de licencia todos los corredores con algún grado de discapacidad. Será un comité nacional creado al respecto quien valore la categoría de esta licencia en función del grado de discapacidad

MUJERES

- **Promesas** Nacidos entre **2010, 2011, 2012, 2013** (8,7,6 y 5 años)
- **Principiantes:** Nacidos en los años **2008 y 2009** (10 y 9 Años)
- **Alevines:** Nacidos en los años **2006 y 2007** (12 y 11 Años)
- **Infantiles:** Nacidos en los años **2004 y 2005** (14 y 13 Años)
- **Cadetes:** Nacidos en los años **2002 y 2003** (16 y 15 Años)
- **Juniors:** Nacidos en los años **2000 y 2001** (18 y 17 Años)
- **Sub-23:** Nacidos en los años **1996, 1997, 1998 y 1999** (22 a 19 Años)
- **Elite:** Nacidas antes de **1999** (19 años y más)
- **Máster 30:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1979 y 1988** (30 a 39 años), ambos inclusive.
- **Máster 40:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1969 y 1978** (40 a 49 años), ambos inclusive.
- **Máster 50:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1959 y 1968** (50 a 59 años), ambos inclusive.
- **Máster 60:** Pueden optar a esta categoría las corredoras nacidas entre los años **1943 y 1958** (60 a 75 años), si la póliza del seguro lo permite.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

- **Paraciclismo:** Pueden optar a este tipo de licencia todas las corredoras con algún grado de discapacidad. Será un comité nacional creado al respecto quien valore la categoría de esta licencia en función del grado de discapacidad

CICLOTURISMO HOMBRES Y MUJERES

Cicloturistas: Se entregará a los practicantes del ciclismo que no intervengan en competición y que tengan, como mínimo, 15 años, el año de la petición de la licencia.

TÉCNICOS

- **Director deportivo nacional:** Se concederá a los directores deportivos que superen el curso de director deportivo de nivel III.
- **Director deportivo regional II:** Se concederá a los directores deportivos que superen el curso de director deportivo de nivel II.
- **Director deportivo provincial I:** Se concederá a las personas que superen el curso de director deportivo de nivel I
- **Licencia en prácticas para director deportivo:** Se concederá a los alumnos de los cursos de director deportivo de nivel I, II o III para el tiempo en que están realizando las prácticas del curso respectivo.
- **Monitor:** Se entregará a las personas que, sin estar titulados, ejerzan la función de ayudante de los anteriores técnicos.
- **Cuidador:** (Paramédico) Se concederá a las personas que ejerzan esta función, conforme a lo que determina el capítulo III del título XIII del Reglamento del Deporte Ciclista.
- **Mecánico:** Se concederá a las personas que acrediten estar en posesión de los suficientes conocimientos de la mecánica de la bicicleta.

- **Otras funciones:** Médico, fisioterapeuta, entrenador, manager de equipo, manager de corredor, representante, operador de photo-finish, locutor, etc. Se entregará licencia de acuerdo con el título civil que acredite el interesado y demuestre tener los conocimientos suficientes de la organización y reglamento ciclista.

- **Asistente de Material (para Ciclocross / BTT / Trial):** Se entregarán a las personas mayores de 18 años que sin estar titulados, ejerzan durante una prueba, función de asistente de material de uno o más corredores de un mismo equipo, en los lugares destinados al efecto (Puesto de Material, Zona de avituallamiento/ asistencia técnica).

ESCUELAS DE CICLISMO

- Para las funciones de auxiliar iniciación y acompañamiento - MONITOR.
- Iniciación al ciclismo - DIRECTOR DEPORTIVO PROVINCIAL.
- Perfeccionamiento técnico - DIRECTOR DEPORTIVO REGIONAL.
- Alto rendimiento - ENTRENADOR NACIONAL.

EQUIPOS CICLISTAS

- Cadetes - DIRECTOR DEPORTIVO PROVINCIAL.
- Juveniles - DIRECTOR DEPORTIVO REGIONAL.
- Sub-23 y Elite - ENTRENADOR NACIONAL.
- Elite UCI - ENTRENADOR NACIONAL.

SELECCIONADORES

- Autonómico - ENTRENADOR NACIONAL.
- Nacional - ENTRENADOR NACIONAL.
- Técnico R.F.E.C. - ENTRENADOR NACIONAL.

CLUBES

- **Club:** Se concederá a aquellas asociaciones que estén inscritas en el Registro Público, conforme a la legislación estatal vigente

- **Organizador:** Esta licencia se concederá a:

- Las personas físicas o jurídicas que no sean clubes y que tengan a su cargo, con carácter exclusivo, la explotación de un recinto donde se celebren competiciones ciclistas o la organización de pruebas ciclistas y que hayan depositado en la federación copia compulsada de su escritura de constitución como sociedad mercantil.
- Los clubes inscritos en la Federación Española a través del registro público correspondiente. El derecho de organización lo obtienen los clubes con su licencia anual.

Director de Organización: Se concederá a aquellas personas que tengan como función la dirección organizativa y no técnica de una carrera.

Dirigente: Se entregará a aquellas personas que ejerzan o formen parte de los órganos de dirección de cualquiera de las asociaciones.

JUECES

Será extendida a las personas que superen el curso de capacitación correspondiente a las siguientes categorías:

- Comisario internacional **
- Comisario nacional Elite **
- Comisario nacional UCI
- Juez árbitro nacional especial **
- Juez árbitro nacional
- Juez árbitro autonómico
- Aspirante a juez árbitro
- Juez cronometrador
- Aspirante juvenil

** Los comisarios y jueces árbitros que hayan obtenido únicamente la categoría en cualquiera de las siguientes especialidades Ruta (R); Pista (P); (Ciclo-Cross (C); BTT (B); BMX (X) o Trial (T), figurarán con las iniciales descritas en la licencia.

La posesión de las cinco primeras categorías lleva consigo el poder ejercer la labor de cronometrador, así como la de poder realizar controles antidopaje. Únicamente los comisarios habilitados por la Comisión de Control y Seguimiento de la Salud y el Dopaje, del CSD, podrán efectuar controles antidopaje en aquellas pruebas que permitan la presencia de un comisario.

3.0. INSCRIPCIONES A PRUEBAS DEPORTIVAS

En las distintas disciplinas ciclistas, como norma general, se asignará y entregará, en la primera prueba en que se inscriba, un juego de dorsales único a cada corredor que será el que deberá de emplear a lo largo de toda la temporada. En caso de que un corredor no acuda a una prueba sin dicho dorsal le será entregado un dorsal provisional para dicha prueba.

Los dorsales asignados serán devueltos en la última prueba de la temporada
El dorsal solamente tendrá validez para una disciplina dada durante el transcurso de la temporada y a excepción de aquellas pruebas que así lo determinen en sus reglamentos particulares

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Como norma general, las inscripciones a las pruebas competitivas deberán de realizarse electrónicamente mediante el formulario de inscripción de la página web de la Federación de Ciclismo del Principado de

Asturias www.ciclismoasturiano.es antes de las 19h del jueves anterior a la prueba (en las carreras a celebrarse en fin de semana o lunes) y de las 19h de dos días anterior a la prueba si se celebra en el resto de días de la semana.

A la hora de realizar las inscripciones aquellos corredores con dorsal asignado (incluidos aquellos que nos los hayan recogido) deberán de indicar su número de dorsal en el momento de rellenar el formulario de inscripción.

Los preinscritos deberán confirmar su participación, con su licencia, como máximo 30 minutos antes de la salida al jurado técnico.

3.0. ESCUELAS DE CICLISMO

La categoría promesas se divide en dos.

PROMESAS B: Nacidos en **2013 y 2012**

PROMESAS A: Nacidos en **2011 y 2010**

Correrán por categorías, independientemente del número de participantes.

Pruebas: Calendario Regional Kilometraje máximo para esta categoría 500 metros. Llano.

Desarrollo: 5,45 Metros, 46x18;

PRINCIPIANTES A y B

PRINCIPIANTES "B", nacidos en **2009**

PRINCIPIANTES "A", nacidos en **2008**

Correrán por año de nacimiento, independientemente del número de participantes

Pruebas: Calendario Regional Kilometraje máximo para estas categorías
Principiantes "B" 1 Km
Principiantes "A" 2 Km

Desarrollo: 5,45 Metros, 46x18;

ALEVINES A y B

Alevines "B", nacidos en **2007**

Alevines "A", nacidos en **2006**

Correrán por año de nacimiento, independientemente del número de participantes.

Pruebas: Calendario Regional: Alevines "B" - 5 Km (máximo)
Alevines "A" - 10 Km (máximo)

Desarrollo: El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m (equivalente a 46 x 16).

INFANTILES

Infantiles "B", nacidos en **2005**

Infantiles "A", nacidos en **2004**

Correrán por categorías, A y B juntos independientemente del número de participantes.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Nota: si en esta categoría el circuito es peligroso y el número de participantes excesivo, quedará a criterio de los jueces y de los directores de los equipos que tengan licencia en vigor el hecho de que corran todos juntos o hacer dos mangas de clasificación y una final.

Se hará una votación entre jueces y directores (con licencia) y decidirá la mayoría de votos. En caso de empate, tendrá un voto de calidad el Juez principal.

Si se decide correr por mangas estas se confeccionarán por los directores de los equipos. Ellos decidirán que corredores de sus equipos corren en la 1ª manga o en la 2ª.

Los jueces clasificarán a los 10 primeros de cada manga y esos 20 corredores harán la final

Pruebas: Calendario Regional. Kilometraje máximo para los A - 20 Km
Calendario Regional. Kilometraje máximo para los B - 15 Km
Calendario Regional. Kilometraje máx. para los A y B - 17 Km

Desarrollo: (6,40), 48x16

Máximo de carreras por temporada 25 – No contabilizarán los Juegos Escolares Las féminas Cadetes B, podrán correr con la categoría Infantil A

Premios para reuniones de Escuelas: Bolsa de avituallamiento y TROFEOS para los 3 primeros de cada carrera (total 21 trofeos) MINIMO)

**3 trofeos para los promesas B
3 trofeos para los promesas A
3 trofeos para los principiantes B
3 trofeos para los principiantes A
3 trofeos para los alevines B
3 trofeos para los alevines A
3 trofeos para los infantiles**

Si algún Organizador quiere donar más trofeos puede hacerlo según su criterio

Las féminas podrán participar con la categoría masculina cuyos corredores sean un año menores. Los circuitos donde se celebren estas reuniones serán suaves, no peligrosos y totalmente cerrados al tráfico.

El hecho de solicitar una Reunión de Escuelas lleva implícito el realizar pruebas para las cuatro categorías de Promesas, Principiantes, Alevines e Infantiles.

No se autorizará a correr dos días seguidos hasta el 1º de Julio salvo que la Federación así lo autorizara.

No se autorizarán 3 días seguidos para estas categorías, en ningún mes del año

No se autorizará la competición de Escuelas fuera de esta Autonomía, sin permiso de la Federación (Solicitándolo por escrito), con las excepciones de aquellas pruebas que se realizan conjuntamente con la Federación Cantabra en trofeos conjuntos recogidos en los anexos de esta Normativa

Se dará permiso de salida a los Infantiles de 2º año para correr en Cantabria en una prueba conjunta con los Cadetes de 1º año aunque coincida con Escuelas en Asturias

Los corredores/as de Escuelas podrán participar un máximo de 2 competiciones fuera de la Autonomía y siempre con el permiso de la Federación

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Las competiciones de escuelas serán controladas por dos Jueces árbitro procurando que uno de ellos sea aspirante para que tenga la posibilidad de ir adquiriendo conocimientos técnicos.

Es obligatorio el uso de casco rígido.

Están prohibidas las bicicletas con frenos de disco

Se recomienda una participación máxima de 20 pruebas por corredor.

En carrera no se permitirá avituallamiento sólido ni líquido aunque si se podrá salir con bidón.

No se permite soltar las manos del manillar hasta una vez rebasada la línea de meta si se pone en peligro la integridad física de los demás participantes.

No se permite la reparación o sustitución de material salvo en las zonas del circuito habilitadas para ello

Pasaran control de bicicleta los tres primeros clasificados de cada categoría en cada prueba, una vez rebasada la línea de meta deberán presentarse al jurado técnico para la inspección de la misma. El no cumplimiento de esta norma conllevará sanción para el corredor y para el director deportivo de la escuela a la que pertenezca.

Es obligatorio subir al pódium vestido de ciclista del equipo al que pertenece, salvo que la meteorología no lo aconseje.

4.1 CADETES

CADETES, nacidos en 2002 y 2003 (16 y 15 años).

Pruebas: Kilometraje para carreras en línea máximo 60 Km.

Kilometraje para contra-reloj individual máximo 12 Km.

Kilometraje para pruebas contra-reloj equipos máximo 20 Km

Máximo 35 carreras por temporada con intervalo de dos días entre ellas. A partir del primero de Julio se permite un intervalo de un día entre dos pruebas, así como que puedan participar dos días consecutivos, dejando un intervalo de cinco días hasta el siguiente periodo de dos días consecutivos de carrera.

Desarrollo: Máximo (6,94), 52x16, línea y pista.

En todas las pruebas de cadetes regionales podrán participar **féminas Júnior y Cadetes**, con el desarrollo habitual de sus categorías.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual. En estas pruebas no habrá premios en metálico, ni dieta de equipo.

La Comisión Técnica de la FCPA realizará verificaciones de desarrollos en las pruebas que considere oportuno.

Para la clasificación de mejor corredor de la temporada, puntuarán las carreras autonómicas, las del Trofeo AsturCantabro, las del AsturCantabroGallego. Las clasificaciones de las etapas en las Vueltas, Challenges y los Campeonatos de Asturias y de España de fondo en carretera, que puntuarán doble.

Las carreras en las que la selección está corriendo fuera no puntúan.

Prueba por etapas para cadetes:

- Las pruebas con clasificación general por tiempos deberán tener las siguientes características:
- Periodo de celebración: Preferentemente entre el 1 de Julio y el 15 de Septiembre.
- Máximo de competición: Un prólogo o etapa C.R.I. de hasta 8 Km., o C.R.E. de 12 km y dos etapas en línea de 50 Km. como máximo.
- **No se permitirá un día con 2 medias etapas.**

Los equipos estarán formados por un mínimo de 4 corredores. Si el número se fija en 7 u 8, el equipo no podrá tomar la salida con menos de 5 corredores.

Condiciones de participación:

Para los corredores cadetes de 15 años se establece una limitación de participación a 2 pruebas por etapas, y a los corredores cadetes de 16 años una limitación de 3, por temporada. Se exceptúa de esta limitación a los corredores que participen con la selección autonómica.

En caso de abandonar la prueba durante uno de los dos primeros días o no tomar la salida en el tercero, no se computará como vuelta la participación del corredor, a efectos del límite establecido.

Las vueltas de dos días, no serán consideradas como vuelta.

En las Challenges de 3 días, si algún corredor toma la salida en las 3 etapas le será considerada como vuelta

Para participar en este tipo de pruebas se requiere autorización expresa de la Comisión Técnica de FCPA.

Entre una prueba por etapas y la siguiente, los corredores deben guardar un intervalo de al menos **10 días y 5 días** entre una prueba por etapas o una "Challenge" y una prueba de un día.

REGLAMENTO DE LA COPA DE ASTURIAS CADETES

Primero.- La Copa de Asturias Júnior es propiedad exclusiva de la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias. La FCPA establece la Copa de Asturias Júnior con el fin de estimular el ciclismo de categoría cadete.

Segundo.- La Copa de Asturias cadete es una competición formada por todas las pruebas de un día incluidas en el calendario asturiano de ciclismo y que se desarrollen dentro del Principado de Asturias.

Tercero.- La Copa de Asturias cadete está abierta a la participación de todos los equipos de cadetes.

Cuarto.- Cada equipo estará compuesto por un número mínimo de cuatro corredores.

Quinto.- La Copa de Asturias cadete comprenderá una Clasificación por Equipos. Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables.

Para las clasificaciones finales se tendrán en cuenta todos los resultados.

Sexto.- El número máximo de participantes en cada prueba será de 200. Cuando no se alcance este número podrán participar corredores pertenecientes a equipos aunque no presenten el número mínimo de 4 para formar equipo.

Séptimo.- La Clasificación por Equipos se realizará adjudicando a los 10 primeros equipos clasificados en cada prueba, la puntuación siguiente:

1º 25; 2º 20; 3º 16; 4º 12; 5º 9; 6º 6; 7º 5; 8º 4; 9º 3; y 10º 2 puntos.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Además de estos puntos, a todos los equipos se les añadirán dos puntos adicionales por cada corredor inscrito que tome la salida y uno más por cada corredor que finalice la prueba.

Octavo.- En caso de empate a puntos se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y quintos puestos y así hasta la octava posición; finalmente, se resolverá por el mejor puesto conseguido en la última prueba disputada.

Noveno.- La Comisión Técnica de la FCPA tendrá la facultad de modificar todo cuanto se refiere a este reglamento cuando circunstancias de fuerza mayor así lo requieran. Así como resolver cualquier circunstancia no contemplada en el presente reglamento.

Cualquier modificación o incidencia se comunicará a los clubes implicados en esta Copa de Asturias.

Están prohibidas las bicicletas con frenos de disco

- **JUNIOR,**

JUNIOR, nacidos en 2000 y 2001

Pruebas: Kilometraje para carreras en línea máximo:

Marzo y Abril: 80 Km

Mayo y Junio: 100 Km

Julio y Agosto: 120 Km

Septiembre y Octubre: 130 Km

Kilometraje para pruebas contra-reloj individual máximo 20 Km

Kilometraje para pruebas contra-reloj equipos máximo 40 Km

En el Campeonato de Asturias, Contra-Reloj Individual, podrán participar todos los corredores si el circuito y la Jefatura de Tráfico lo permiten. Si no fuera posible, se adaptará a las disposiciones de tráfico.

Se establece un máximo de 40 días de competición (exceptuando la participación con la selección nacional y autonómica), entendiéndose que estos días serán la suma de las pruebas de un día y de los días correspondientes de las pruebas por etapas en que participe cada corredor.

Desarrollo: Máximo en pruebas en línea y contra-reloj individual es de 7,93 metros (52x14).

En el Campeonato de España en pista el desarrollo es libre.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Prueba por etapas para Júniors:

- Las pruebas con clasificación general por tiempos deberán tener las siguientes características:
- Periodo de celebración entre el 15 de Junio y el 30 de Septiembre.
- Máximo de cuatro etapas.
- Se permitirá un día con dos medias etapas, que deberán ser una CRI (max. 12 Km.) o por equipos (max 22 Km.), y la otra en línea de 70 Km. Máximo. Con 3 Horas de descanso entre ambos sectores.
- Máximo de 120 Km. Por etapa.
- Posibilidad de una C.R. por equipos de 30 Km. O una C.R.I. de 20 Km.
- Kilometraje total de 400 Km. Máximo.
- Los equipos estarán formados por un mínimo de 4 y un máximo de 8 corredores.

Condiciones de participación:

Para los corredores junior de primer año se establece una limitación de participación a tres pruebas por **etapas**, y para los corredores Junior de segundo año se establece una limitación de participación a cuatro pruebas por **etapas**.. No computará para la limitación anterior, la participación con la Selección Nacional y Autonómica en dos pruebas por etapas.

Los corredores que en una vuelta de 3 días se retiren en la **1ª ó 2ª** etapa o no salgan en la **tercera**, no se les computara como vuelta.

Para participar en este tipo de pruebas se requiere autorización expresa de la comisión técnica de FCPA.

Entre una prueba por etapas y la siguiente, los corredores deben guardar un intervalo de al menos 10 días en prueba por etapas.

Las pruebas con clasificación por puntos (Challenges en días consecutivos) deberán cumplir las siguientes características:

- Organizadas los Viernes, Sábados y Domingos.
- Máximo de tres etapas seguidas.
- No se autorizan días con dos sectores.
- Clasificación general exclusivamente por puntos.
- Kilometraje medio de 100 kms
- **Los corredores que participen en las tres etapas, se les computará como vuelta.**

La Comisión Técnica de la F.C.P.A. hará verificaciones de desarrollos en las pruebas que considere oportuno.

Para la clasificación de mejor corredor de la temporada, puntuarán las carreras autonómicas, las del Trofeo AsturCantabro, las de la Copa de España, las del trofeo Federación, las clasificaciones de las etapas en las Vueltas. **Y los Campeonatos de Asturias y de España de fondo en carretera que puntuarán doble**

Las carreras en las que la selección autonómica está fuera no puntúan.

Cuando la selección esté participando en una prueba, no podrán participar en dicha prueba los equipos que tengan corredores en la selección.

Todo corredor Júnior que participe en una prueba por etapas (Vuelta), deberá de tener un descanso de 10 días antes de participar en otra prueba por etapas.

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

En estas pruebas no habrá premios en metálico ni dieta de equipo. Pueden participar Fémimas Elites y Fémimas Júnior con el desarrollo que corresponde a su categoría.

Los corredores juveniles correrán los Campeonatos de España como Selección y para poder sacar coche tienen que participar un mínimo de 4 corredores.

REGLAMENTO DE LA COPA DE ASTURIAS JUNIOR

Primero.- La Copa de Asturias Junior es propiedad exclusiva de la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias. La FCPA establece la Copa de Asturias Junior con el fin de estimular el ciclismo de categoría junior.

Segundo.- La Copa de Asturias Junior es una competición formada por todas las pruebas de un día incluidas en el calendario asturiano de ciclismo y que se desarrollen dentro del Principado de Asturias.

Tercero.- La Copa de Asturias Junior está abierta a la participación de todos los equipos Juniors.

Cuarto.- Cada equipo estará compuesto por un número mínimo de cuatro corredores.

Quinto.- La Copa de Asturias Junior comprenderá una Clasificación por Equipos. Las clasificaciones se actualizarán después de cada una de las pruebas puntuables. Para las clasificaciones finales se tendrán en cuenta todos los resultados.

Sexto.- El número máximo de participantes en cada prueba será de 200. Cuando no se alcance este número podrán participar corredores pertenecientes a equipos aunque no presenten el número mínimo de 4 para formar equipo.

Séptimo.- La Clasificación por Equipos se realizará adjudicando a los 10 primeros equipos clasificados en cada prueba, la puntuación siguiente: 1º 25; 2º 20; 3º 16; 4º 12; 5º 9; 6º 6; 7º 5; 8º 4; 9º 3; y 10º 2 puntos. Además de estos puntos, a todos los equipos se les añadirán dos puntos adicionales por cada corredor inscrito que tome la salida y uno más por cada corredor que finalice la prueba.

Octavo.- En caso de empate a puntos se resolverá a favor del equipo que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, después de terceros puestos, cuartos puestos y quintos puestos y así hasta la octava posición; finalmente, se resolverá por el mejor puesto conseguido en la última prueba disputada.

Noveno.- La Comisión Técnica de la FCPA tendrá la facultad de modificar todo cuanto se refiere a este reglamento cuando circunstancias de fuerza mayor así lo requieran. Así como resolver cualquier circunstancia no contemplada en el presente reglamento. Cualquier modificación o incidencia se comunicará a los clubs implicados en esta Copa de Asturias.

Están prohibidas las bicicletas con frenos de disco

6.0 SUB 23 Y ELITE

El número de días de carrera, exceptuando la participación con la selección nacional se limita a un máximo de **40** días de carrera para los corredores de **19** años, **50** días para los corredores de **20** años y **65** días para los corredores de **21** años, computando las pruebas de un día y los días correspondientes de las pruebas por etapas.

En las pruebas por etapas del calendario nacional (Clases 12 y 13) el número máximo de etapas será de **seis**. De estas un día podrá tener dos sectores.

El kilometraje promedio total para las pruebas por etapas se establece en **150** km para las pruebas de la clase 12, y en 140 kms. para las pruebas de la clase 13.

Las distancias máximas por etapa se establecen en **150 kms. máximo para las clase 12 y 13**. Para las etapas de contra el reloj individual **20 kms. máximo y para las contra el reloj por equipos, 30 kms. máximo**.

Se establece una limitación de participación a cuatro pruebas por etapas de más de tres días para los corredores sub-23 de 19 años y de cinco pruebas de más de tres días para los corredores sub-23 de 20 años. Así mismo se establece una limitación de siete pruebas por etapas de más de tres días para los corredores sub-23 de 21 ó 22 años.

En el cómputo de las pruebas se excluirá la participación del corredor con la selección nacional y autonómica.

En las pruebas denominadas “challenge” no se autorizan días con dos sectores.

En caso de abandono de la prueba antes del inicio del tercer día de carrera no se computará la participación del corredor, a efectos del límite establecido.

Los corredores Elite y Elite UCI podrán acceder voluntariamente a la categoría MASTER, al cumplir los 30 años y no podrán cambiar de licencia en la temporada.

Pruebas: Se establecerán las distancias máximas:

	SUB- 23	ELITE
En línea	180 Km	200 Km
Contra-reloj individual	40 Km	50 Km
Contra reloj por equipos	50 Km	60 Km

Desarrollo: Libre

En el Campeonato de Asturias, Contra-Reloj Individual, podrán participar todos los corredores si el circuito y la Jefatura de Tráfico lo permiten. Si no fuera posible, se adaptara a las disposiciones de tráfico.

En estas pruebas pueden participar Fémimas Elites.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

La Federación se reserva el derecho de realizar pruebas de control, tanto en línea, contra-reloj por equipos o contra-reloj individual. En estas pruebas no habrá premios en metálico, ni dieta de equipo.

Para acceder a mejor corredor de la categoría, los Campeonatos de Asturias y de España de Fondo en Carretera puntuarán doble.

Están prohibidas las bicicletas con frenos de disco

7.0 MASTERS

Pruebas: Kilometraje máximo MASTER 30, 120 KM.
 Kilometraje máximo MASTER 40 Y MASTER 50, 90 Km.
 Kilometraje máximo MASTER 60, 60 Kms.

Desarrollo: Libre.

Normas de carrera: El coche neutro que preste servicio en una carrera de MASTER se mantendrá a cola del pelotón y no podrá pasar a las escapadas hasta que el Jurado Técnico se lo ordene.

Premios: Los premios que se concederán para estas categorías podrán ser de cualquier tipo de regalos, medallas, trofeos y obsequios, (mínimo para los 3 primeros y uno por equipos) pero no se autoriza a dar dinero en metálico para premios o dietas.

La clasificación por equipos, puntuarán para el mejor equipo Asturiano los tres mejor clasificados Asturianos con independencia de la categoría.

No se podrá correr fuera siempre que haya carrera en Asturias, salvo que se tenga permiso de la F.C.P.A. y que solo se concederá para participar en pruebas de la Copa de España.

Se podrá cobrar por participar en las pruebas, con un importe máximo de 10€.

Los dorsales serán entregados y devueltos en cada prueba.

Los corredores con licencias de otras comunidades o países, deber retirarlo a la hora de confirmar la inscripción y devolverlo al final de la prueba. Este dorsal no podrá ser modificado, pudiendo acarrear ello una sanción económica máxima de 30 euros. La pérdida o rotura del mismo será sancionada con 10 euros.

Los Campeonatos de España MASTER se correrán por equipos o por libre y no por selecciones como se venía haciendo, con un máximo de 6 corredores por equipo y un mínimo de 4 para poder sacar coche en carrera, los coches tienen que ser de equipos inscritos en la RFEC

Están prohibidas las bicicletas con frenos de disco

8.0 FEMINAS

Los Campeonatos de España de féminas junior se correrán por selecciones y tiene que haber 4 corredoras para poder sacar coche

Pruebas por etapas: Según la normativa nacional.

Desarrollo y kilometraje: Cadetes. 6,94 (52x16). Km máx. - 60 Km. Junios. 7,40 (52x14). Km máx. - línea 80 Km. CRI 15 Km. Elites. Desarrollo libre. Km máx.- línea 120 Km. CRI 35 Km.

Las féminas podrán participar en pruebas por etapas adaptándose a las siguientes normas:

- Estarán abiertas a las categorías de élite y junior y se disputarán sobre un máximo de tres días sin rebasar un total de 250 kms. Ninguna etapa podrá sobrepasar los 100 kms.

- Estas pruebas podrán contar en su programa con etapas de contrarreloj por equipos hasta un máximo de 35 kms.

Los equipos estarán compuestos por un mínimo de 4 corredoras, debiendo el reglamento particular de la prueba determinar el máximo de la composición del equipo, no sobrepasando las 8. Las corredoras sin equipo pueden constituir un equipo para una carrera determinada, llevando el maillot de igual color.

Mujeres

Elite y Junior de 18 años: sin limitación: solamente en pruebas por etapas y otras especiales del calendario RFEC designadas por la Comisión Técnica RFEC.

Junior y Elite: Adaptándose las corredoras elite a las características técnicas de las junior.

Junior y Cadete: Adaptándose las primeras a las condiciones técnicas de las Cadete.

La Copa de España de Fémias estará abierta a la participación de las categorías Cadete, Junior y Elite/sub 23, independientes entre sí.

Master 30, 40, 50 y 60: en todas las pruebas para mujeres master.

Los Campeonatos de España de Elite/sub23, se correrán por equipos o por libre y no por selecciones como se venía haciendo, con un mínimo de 4 corredoras para poder sacar el coche en carrera. Los coches tienen que ser de equipos inscritos en la RFEC.

Están prohibidas las bicicletas con frenos de disco

9.0 NORMAS GENERALES PARA EQUIPOS Y CORREDORES

Ningún corredor (Excepto Elite/Sub 23) podrán participar fuera de Asturias sin solicitarlo por escrito con una semana de antelación a la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias y que ésta de su conformidad, con las excepciones de aquellas pruebas que se realizan conjuntamente con la

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Federación Cántabra en trofeos conjuntos recogidos en los anexos de esta Normativa.

El incumplimiento de esta norma lleva consigo la suspensión de permiso para correr fuera de la provincia durante 30 a 60 días tanto a corredores como a técnicos y la suspensión de subvenciones a su equipo. Los equipos júnior y cadete, no podrán participar en pruebas de un día fuera de Asturias cuando haya pruebas en ésta región salvo casos excepcionales y con permiso de la Federación.

En carreras de cadetes y júnior. Las personas con licencia de monitor - cuidador tendrán derecho a participar en un sorteo de equipos entre ellos y saldrán a continuación de los directores,

La comunicación entre vehículo seguidor y corredor, está prohibida.

El orden de coches para todas las pruebas del calendario regional y en carreras de un día, será primero los equipos asturianos y a continuación los de fuera de Asturias por sorteo, en las carreras de más de un día, se realizarán según el reglamento de la carrera.

Los dorsales se adjudicarán para toda la temporada, y al término de la misma serán devueltos a la Federación, en caso de no hacerlo, deberán abonar el importe de los mismos.

Las inscripciones se cerraran el jueves antes de la competición (las del fin de semana) a las 19 horas, pudiendo hacerla por cualquier conducto, a la F.C.P.A. antes de dicha fecha a través de la página Web o teléfono.

10.0 COMPONENTES DEL JURADO TECNICO

El jurado técnico de las carreras regionales en carretera estará formado por cuatro jueces, pudiendo componerse de mayor número siempre y cuando las características de la prueba lo aconsejen y la Comisión Técnica de su visto bueno.

Quedan excluidas en este apartado las pruebas de la copa de España, a las que se aplicará la normativa nacional.

En las pruebas que estén provistas de célula de cronometraje, serán controladas por un máximo de tres jueces árbitros

Las competiciones de escuelas serán controladas por dos Jueces árbitro procurando que uno de ellos sea aspirante para que tenga la posibilidad de ir adquiriendo conocimientos técnicos.

ACTAS DE CARRERAS

Todo presidente del Jurado Técnico, con licencia asturiana, deberá entregar el acta completa y firmada, de la carrera que se le designe, en el plazo de 4 días hábiles, ya sea nombrado por Madrid o su propio colegio.

Las actas deberán de ser cumplimentadas con nombre y dos apellidos.

11.0 DISTINCIONES DE LA TEMPORADA 2018

La puntuación para la clasificación de Mejores Ciclistas Asturianos será la siguiente:

1º	20 P	4º	10 P	7º	6 P	10º	3 P
2º	15 P	5º	8 P	8º	5 P	11º	2 P
3º	12 P	6º	7 P	9º	4 P	12º	1 P

Los Campeonatos de Asturias y de España de fondo en carretera puntúan doble. En caso de empate los Campeonatos deciden (España y Asturias por este orden). Esta puntuación se aplicará a todas las categorías y modalidades de las pruebas celebradas en Asturias y las de los convenios con otras Federaciones,

Las **Challenges y las Vueltas** (pruebas por etapas) también puntúan, teniendo en cuenta que se considera una vuelta, cuando tiene tres o más etapas y que las etapas en dos sectores, puntúan la mitad cada sector. La clasificación general de las **Vueltas, y Challenges** no puntúan. Solo lo hacen las clasificaciones individuales en las etapas.

También puntúan las Copas de España, el Trofeo Federación, las pruebas del AsturCantabro

Las pruebas internacionales de BTT disputadas en Asturias, puntúan doble.

También se darán puntos a los tres primeros clasificados en los Campeonatos de España de Europa y Campeonatos del Mundo de la siguiente forma:

Campeonato de España:	1º 50P;	2º 40P;	3º 30P
Campeonatos de Europa:	1º 100P,	2º 75P,	3º 50P
Campeonatos del Mundo:	1º 150P;	2º 100P;	3º 75P

La puntuación para la clasificación de mejores equipos asturianos será:

1º	3 puntos
2º	2 puntos
3º	1 punto

Esta puntuación será por prueba, aplicada a los equipos Asturianos, independientemente a la clasificación de los equipos en la prueba

Puntuación para mejor escuela asturiana

Por licencia	1 Pto
Por participante/prueba	1 Pto
* Promoción	5 Ptos

Cada escuela que tenga más licencias que la temporada anterior, se le sumaran los 5 puntos de la promoción.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

PUNTUACION PARA MEJOR CLUB ASTURIANO						
LCIAS	CATEGORIAS	P.LCIA	PTOS	CAMP. DE ESPAÑA		PTOS
	ESCUELAS	15	0		MEDALLA ORO	50
	CADETES	12	0		MEDALLA PLATA	40
	JUNIOR	10	0		MEDALLA BRONCE	30
	FEMINAS	10	0			
	ELITE SUB - 23	12	0		SELEC.CAMPEONATOS	CICLIST
	C. TURISTAS	3	0			
	MASTER	3	0		DE ESPAÑA	15
	TECNICOS Y OTROS	5	0		DE EUROPA	25
					DEL MUNDO	50
PBAS	ORG. PRUEBAS	PB. DIA		MEJORES DE LA TEMPORADA		
	ESCUELAS	15	0			
	CADETES	10	0		Mejor escuela	50
	JUNIOR	10	0		Mejor Eq. Elite-sub-23	35
	FEMINAS OPEN	20	0		Mejor Eq. Júnior	30
	ELITE Y SUB - 23	20	0		Mejor Eq. cadete	30
	C.TURISTAS	5	0		Mejor Eq. Fémimas	30
	MASTER	5	0		Mejor Eq. Master	15
	CICLO-CROSS	20	0		Mejor Elite	30
	BTT	20	0		Mejor Sub-23	25
	ELITE UCI	30	0		Mejor Júnior	20
					Mejor Cadete	15
TFO	POR TRIUNFOS	TFO			Mejor Ciclodep-Master	10
					Mejor Cicloturista	5
	CADETE	10	0			
	JUNIOR	10	0		CTOS. DE EUROPA	
	ELITE Y SUB - 23	10	0			
	MASTER	10	0		MEDALLA ORO	100
					MEDALLA PLATA	75
TITUL	CAMPEON DE ASTURIAS				MEDALLA BRONCE	50
	CADETE	25	0		CTOS. DEL MUNDO	
	JUNIOR	25	0			
	ELITE Y SUB - 23	25	0		MEDALLA ORO	150
	MASTER	25	0		MEDALLA PLATA	100
					MEDALLA BRONCE	75

COPA F.C.P.A.

La F.C.P.A. establece una challenge individual para estimular a ciclistas de todas las categorías, a excepción de escuelas, con puntuación para los 25 primeros clasificados en cada prueba con la siguiente puntuación.

1º 60	2º 54	3º 49	4º 45	5º 41
6º 37	7º 33	8º 30	9º 28	10º 26
11º 24	12º 22	13º 20	14º 18	15º 16
16º 14	17º 12	18º 10	19º 8	20º 7
21º 6	22º 5	23º 4	24º 3	25º 2

Puntuarán todas las pruebas del calendario Asturiano de carretera y ciclo-cross, (BTT sería el open Astur Cántabro) y estará abiertas a todos los corredores de los equipos participantes en cada prueba, con licencia de R.F.E.C., se les entregará al final de la challenge el maillot al ganador, en caso de empate se ira a los mejores puestos, y de continuar el empate al mejor de la última prueba.

En dicha Copa no entrarán las pruebas englobadas en alguna challenge particular

12.0 CLASE DE PRUEBAS

Las pruebas en carretera, de un día y por etapas, inscritas en los calendarios, tendrán la siguiente clasificación y la participación que a continuación se indica:

- _ Calendario Internacional: Según título II, del Reglamento del Deporte Ciclista.
- _ Calendario Nacional:

(*) Puntuables para la Clasificación Individual de la RFEC

CLASE

PARTICIPACIÓN

CLASE	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	RANKING R.F.E.C	EQUIPO DE CLUB	P D	SELECCIÓN AUTONÓMICA	EQUIPOS MISTOS	EQUIPOS EXTRANJEROS
1.12.1	Elite-Sub23	Copa de España	X	X				2
1.12.2	Elite-Sub23		X	X	X	X		X
1.12.4	Elite-Sub23	Otros Circuitos no Copa de España	X	X				X
1.12.5	Elite-Sub23	Tasa arbitral y reglamento Autonómico	X	X	X			

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

2.12.1	Elite-Sub23	Prueba por etapas	X	X		X	X	X
2.12.2	Elite-Sub23	Prueba por etapas	X	X				X
1.13.1	Sub23		X	X				X
1.13.2	Sub23		X	X	X	X		X
1.13.5	Sub23	Tasa arbitral y reglamento Autonómico	X	X	X			
2.13.1	Sub23	Prueba por etapas	X	X		X	X	X
1.14.0	Junior	Trofeo Federación	X			X		
1.14.1	Junior	Copa de España	X	X				2
1.14.P	Junior	Pre mundial	X	X				2
1.14.2	Junior		X	X	X	X		X
1.14.4	Junior	Otros Circuitos no Copa de España	X	X				2
1.14.5	Junior	Tasa arbitral y reglamento autonómico	X	X	X			
2.14.1	Junior	Prueba por etapas	X	X		X	X	3
1.15.1	Féminas	Copa de España	X	X	X			2
1.15.2	Féminas		X	X	X	X		2
1.15.5	Féminas	Tasa arbitral y reglamento autonómico	X	X	X			
2.15.1	Féminas	Prueba por etapas	X	X		X	X	3
1.16.1	Cadetes			X	X	X		2
1.16.5	Cadetes	Tasa arbitral y reglamento autonómico	X	X	X			

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

		o						
2.16.1	Cadetes	Prueba por etapas		X		X	X	3
1.18.1 *	Máster 30 a 60	Copa de España	X	X	X			2
1.18.2 *	Máster 30 a 60		X	X	X			2
Open	Máster 30 a 60 +Elite y Sub 23			X	X		X	
1.18.5 *	Máster 30 a 60	Tasa arbitral y reglamento autonómico	X	X	X			
2.18.1 *	Máster 30 a 60	Prueba por etapas	X	X		X	X	3
1.20	Critériu m			X	X			
1.40	Sociales			X	X			

CATEGORIA/PRUEBAS	XC O	XC M	XC E	D H	4 X	EN D	ETAPAS	RS T	XCM U	CT T
ELITE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SUB-23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUNIOR	X		X	X	X	X				X
CADETE	X			X	X					X
MASTER 30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MASTER 40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MASTER 50	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MASTER 60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS ELITE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 50	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS MASTER 60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FEMINAS JUNIOR	X		X	X	X	X				X
FEMINAS CADETE	X			X	X					X
CICLOTURISTAS										X

13.0 NORMAS PARA SELECCIONADOS

Todo corredor que sea convocado para formar parte del Equipo Nacional o Regional, deberá considerarse a disposición de la Federación correspondiente. En caso de coincidencias de pruebas o concentraciones tendrán prioridad las convocadas por la Real Federación Española de Ciclismo.

Se avisará por correo electrónico con acuse de recibo, o por correo normal al club de procedencia y al corredor 14 días antes de salida.

En caso de no presentarse a un requerimiento, no justificando posteriormente por escrito su ausencia en el plazo de 48 horas ante el órgano convocante, el corredor podrá ser suspendido de forma cautelar por un máximo de 60 días por el correspondiente órgano disciplinario de la Federación Autónoma o según competencia, por el Comité Nacional de Competición y Disciplina Deportiva. No se exime de su responsabilidad el club al que pertenece el corredor, que será sancionado con la suspensión de subvenciones que le correspondan en la temporada.

A todo corredor que sea seleccionado, se le entregará una equipación, que se quedará en su poder a excepción del chándal, el cual será devuelto a esta federación a la finalización de los campeonatos de España, acudirá a cada llamada de la selección con dicha ropa en perfecto uso.

Ningún corredor con licencia de la F.C.P.A. podrá tomar parte en una prueba que no esté autorizada por una federación.

Los corredores asturianos no podrán participar en pruebas fuera de Asturias, coincidiendo con los campeonatos regionales de su categoría.

En los Campeonatos de Asturias los Directores Deportivos prestarán asistencia mecánica y táctica como en el resto de las pruebas, cada uno en su coche.

La utilización del maillot de Campeón de Asturias, quedará a elección de los equipos que estén en posesión del mismo.

La preselección para formar la selección para los Campeonatos de España se hará 30 días antes aproximadamente del Campeonato de España y durante ese tiempo los seleccionadores trabajarán con los corredores convocados el tiempo que precisen.

Los corredores convocados podrán correr pruebas de su categoría tanto por etapas como de un día, como selección, dentro o fuera de la provincia, antes del Campeonato de España.

Ser Campeón de Asturias de cualquier modalidad o disciplina no conlleva la obligatoriedad de ser seleccionado para los campeonatos nacionales.

Se permiten las cesiones entre equipos ateniéndose a la normativa nacional.

Los Campeonatos Regionales tendrán que celebrarse dentro del año natural y a ser posible antes de los nacionales.

14.0 NORMAS PARA LOS ORGANIZADORES DE CARRERAS

Los reglamentos de una prueba tendrán que estar en la Federación 40 días antes de ella, si la carrera circula por carretera. Si la prueba se desarrolla en un circuito cerrado al tráfico, los reglamentos tendrán que estar en la Federación antes del día 20 del mes anterior a la prueba.

Todo organizador debe tener suscrita una póliza de responsabilidad civil para la prueba que vaya a celebrar. **Si no lo tuviera puede solicitar el de la Federación abonando el importe junto a las tasas federativas**

La F.C.P.A. tramitará el seguro de las pruebas directamente, el motivo, principalmente, es tener cubierta tanto la responsabilidad civil de organizadores como de ciclistas dentro de la competición y bajo el amparo de una misma póliza.

Aquellos clubes, organizadores de pruebas, que ya tengan suscrita alguna póliza anual deben comunicarlo a la federación y presentar una copia de la misma junto al reglamento de la prueba.

Con el nuevo decreto ley, las pruebas de ciclismo y cicloturismo las tramitara el organizador en el Ayuntamiento si su recorrido no sale del concejo y en la dirección de Seguridad Pública (Nuevo Edificio Calatrava - Palacio de Congresos si su recorrido discurre por dos o más concejos.

Los requisitos a presentar en cualquiera de los casos anteriores incluidas las pruebas que sean urbanas serán los siguientes.

. Tramitarlas con un MINIMO de 30 días de antelación (incluidas las urbanas) en los organismos oficiales que les competa.

. Autorización de la F.C.P.A.

. Copia de la póliza que tenga contratada R.C. Ó certificado de la federación en caso que se acoja a la póliza contratada por la F.C.P.A.

. Reglamento, plano y recorrido detallado del horario de paso por las distintas poblaciones en tres distintas medias de velocidad sellado por esta federación.

. MEMORIA de la prueba, en ella debe figurar los datos más importantes, (Titulo, fecha, horario, nombres del club organizador, dirección de este, teléfono de contacto...). Además se adjuntarán el detallado plan de seguridad que ha de seguir la prueba, así como el plan de evacuación si fuese preciso utilizar las vías por las que discurre la prueba.

. Se adjuntaran también los datos del jefe de seguridad vial de la prueba y el director de organización.

. Si el club ha solicitado algún informe o ha hecho alguna gestión previa al trámite en el Principado o Ayuntamiento, ha de adjuntar una copia de dicho trámite (ejemplo, solicitud en las policías locales)

Además aportarán los nuevos documentos que la DGT solicita con la nueva regulación del tráfico en el transcurso de pruebas deportivas y que dependerán del tipo de prueba que se organice, quedando divididas en:

PRUEBAS DEPORTIVAS ESTATICAS
PRUEBAS DEPORTIVAS DINAMICAS POR CAMINOS
PRUEBAS DEPORTIVAS DINAMICAS POR CARRETERAS
MARCHAS CICLOTURISTAS POR CAMINOS
MARCHAS CICLODEPORTIVAS POR CARRETERA

Se ha de pagar unas tasas en el impreso oficial que se descargará de la Web: www.tributasenasturias.es / confección online y descarga de impresos/ tipo de modelo: tasas / modelo 046, mediante la confección online o descargando el modelo y rellenándolo a mano.

El pago de las tasas federativas y seguro de RC de la federación se hará al ser entregado el reglamento autorizado.

En el momento de solicitar la carrera en la Federación se abonará la Fianza de Propuesta de Carrera, que será de 60 €, abonando la diferencia de los Derechos Federativos, Tasas de Tráfico y Colegio de árbitros, en el momento de presentar los reglamentos.

Será obligatorio hacer constar, en cuanto a publicidad se haga de las pruebas subvencionadas, la colaboración de la F.C.P.A. Aquellas pruebas que no lo hagan les será retirada la subvención.

Se recuerda a los organizadores que el plazo para incluir carreras para una temporada, finaliza el **15 de Setiembre** del año anterior.

Siempre que una carrera circule por una población y por tanto se pase por varias calles, hay que definir las en el plano, poner en el reglamento el nombre de estas, así como también es necesario acompañar el permiso del Ayuntamiento.

No se permitirá ninguna carrera que no disponga de ambulancia. Se recomienda disponer de más de una, para que en caso de un accidente quede la prueba cubierta con otra ambulancia.

Se obliga a los organizadores a que en las pruebas tengan servicio de médico y A.T.S. En las pruebas de circuitos solo será obligatorio el médico.

Se obliga a los organizadores a que dispongan de un local cerrado y privado para que el equipo arbitral pueda realizar sus funciones, y con toma eléctrica para agilizar las clasificaciones.

Si es posible hay que procurar disponer de un local con duchas y agua caliente, a fin de que los corredores puedan cambiarse. En las pruebas de Ciclocross es obligatorio.

Teniendo en cuenta que los controles médicos, pueden realizarse sin previo aviso ni conocimiento de los corredores y organizadores de pruebas ciclistas, es preciso que estos últimos tengan siempre previsto un local adecuado para realizarlo. Este local debe disponer de servicios y una mesa.

Es obligatorio que en la llegada haya una pancarta donde aparezca claramente la palabra META, así como una franja blanca en el suelo.

La línea de meta estará ubicada en un tramo recto de al menos 300 metros en llano o en ascenso, nunca en bajada, y debe estar convenientemente vallado o acordonado, evitando que el público invada la calzada. La proximidad de la línea de llegada se indicará por medio de una pancarta indicando "1Km", o una bandera triangular roja con un vértice hacia abajo y bien visible. También se indicará los 10 Km. antes de meta por medio de una pancarta bien visible en la que figure "10 Km".

Según la Ley de Seguridad Vial para pruebas que discurren por carretera, se recuerda a todos los organizadores que es obligatorio tener cubiertos todos los cruces, así como tener bien señalizado el circuito.

En las pruebas en carretera es obligatorio disponer de coche escoba.

En las carreras de cadetes se procurará que los recorridos no sean excesivamente duros.

Todos los organizadores deberán de disponer de una tarima para el Jurado Técnico, con el fin de que éste disponga de buena visibilidad para tomar la llegada de la prueba. Salvo excepciones estará situada en la parte izquierda de meta según el sentido en que discurra la prueba. En pruebas de BTT, Ciclocross y Contra Reloj, tendrá que ser obligatoriamente cubierta.

Se hará constar en el reglamento el lugar exacto (calle, nº y población) donde se instalará el jurado técnico, **así como un teléfono de contacto**

Los organizadores de pruebas en carretera deberán disponer de cuatro coches y una moto como mínimo a disposición del jurado técnico una hora antes del comienzo de la prueba, así como coche para el médico. En pruebas en circuito urbano se dispondrá de dos coches y una moto. Para las pruebas de la categoría elite y sub23, será obligatorio tener un coche neutro debidamente equipado con ruedas de recambio, herramientas y mecánico.

En esta federación no se atenderá ninguna reclamación que no venga avalada por una licencia federativa de la persona que la firma.

Las pruebas federadas deberán llevar el logo de la Federación, en los carteles bien visible.

Ningún club con licencia de la FCPA podrá organizar una prueba sin estar autorizado por dicha federación.

Todo club que no tramite la licencia durante dos años consecutivos, será dado de baja en el listado de clubes de esta federación.

15.0 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Todo organizador debe tener suscrita una póliza de responsabilidad civil para la prueba que vaya a celebrar.

BTT

16.0 NORMATIVA TECNICA PARA BTT RALLY - 2018

XCO: Cross country Olímpico, **Acmé:** Cross country Maratón, **XCE:** Eliminator **DH:** Descenso, **END:** Enduro, **Etapas:** Pruebas por Etapas, **RST:** Resistencia, **Excma.:** Cross Country Ultra Maratón, **CTT:** Cicloturistas

Se establecen **tres tipos** distintos de pruebas de BTT RALLY:

- **CROSS-COUNTRY OLIMPICO:** son aquellas pruebas que se disputan a vueltas en un circuito cerrado, y con duraciones equiparables a la categoría de edad en la licencia:

Elite/sub-23:	de 1 H 30' a 1 H 45'
Júnior, Master y féminas:	de 1 H a 1 H 15'
Master 40,50 y 60:	de 1 H 00' a 1 H 15'
Cadetes y féminas cadetes:	de 45' a 1H 00'

- **MARATÓN,** son las pruebas a realizar en línea, de dureza elevada, kilometraje no inferior a 40km y duración mínima de 2 horas. En este tipo de pruebas los corredores/as con licencia **Júnior y cadete no podrán participar.**
-
- **TEAM RELAY,** se trata de una prueba de relevos entre equipos, a disputar sobre los mismos circuitos que las pruebas de cross country. En este tipo de pruebas habrá dos clasificaciones: La clasificación por equipos que es el resultado de sumar los tiempos de cada corredor del mismo equipo, y la individual que es el tiempo empleado por un corredor en realizar una posta. En todas las postas el corredor tomará la salida en parado.
-
- **CROS COUNTRY, MARATON Y SUPERMARATON:**
- **En las carreras que participen todas las categorías juntas, los MASTER no cobrarán aunque en la clasificación general estén dentro de los puestos que den derecho a cobro.**
-

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Los **corredores** estarán divididos por categorías de la siguiente manera:

- Elite Pro, Elite, y Sub/23
- Júnior.
- Cadete
- Master 30
- Master 40
- Master 50
- Master 60 (Si son menos de tres participantes correrán con los 50)
- Fémimas Pro, Elite.
- Fémimas Junior. (Si son menos de tres correrán con las Elite)
- Fémimas Cadete. (Si son menos de tres participantes correrán con las junior)

Las categorías de Master 50 y 60, se clasificaran juntas en todas las carreras, excepto en los Campeonatos de España

En los Campeonatos de España, la prueba por relevos sigue siendo de 4 corredores y no de 5 como aconseja la UCI

• CATEGORIA PROMOCION:

Para las carreras de XCO se añade la categoría de PROMOCION (válida para ciclistas con licencia Cicloturista o licencia de 1 día). Para los Cicloturistas el precio de inscripción será de 10€. Al igual que el resto de categorías. Para los que no dispongan de licencia y opten a la de 1 día, a los 10€ de inscripción se sumaran los 12€ del seguro de 1 día.

Dicha categoría tomará parte en la primera manga 1' después de los master 50/60.

No tendrán clasificación oficial ni premios. Darán 2 o 3 vueltas al recorrido según el circuito o lo que estime el organizador.

- La inscripción será de 10 euros para todas las categorías excepto cadetes masculino y femenino
- El que se apunte el domingo pagará 20 €
- El que saque licencia de un día no podrá apuntarse el día de la carrera, solo hasta el jueves.
- Para optar a los premios finales, no es obligatorio correr un mínimo de carreras.

HORARIOS:

Las carreras de sábado serán de tarde con horario a decidir por el organizador.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

CALENDARIO:

FECHAS	LUGAR
24 de Marzo	LLEDIAS, Posada de LLANES
6 de Abril	SALINAS
28 de Abril	CABRANES
6 de Mayo	SANTA MARINA
3 de Junio	SAMA DE LANGREO
16 de Junio	CANGAS DE ONIS
23 de Junio	PIEDRAS BLANCAS CAMPEONATO

Pódium:

La categoría Sub 23 tendrá pódium aparte, con trofeo para los tres primeros. Para las pruebas de relevos habrá dos categorías:

- Open: Los equipos podrán estar formados por corredores de cualquier categoría
- Mixto: 1 Corredor Júnior, un sub-23, un élite y una fémina.

En las pruebas que se incluya la categoría de cicloturista no tendrán clasificación oficial ni premios.

A fin de conseguir un nivel óptimo de organización para las pruebas de BTT RALLY durante el 2018, los responsables de cada una de las pruebas a celebrar se deberán atender inexcusablemente los siguientes puntos:

- 1.- Disponer lo más próximo posible a la zona de salida y/o llegada de un local privado para el pertinente control de licencias por parte del jurado técnico, así como posteriormente, la confección de las clasificaciones, con energía eléctrica.
- 2.- Marcar debidamente el circuito con cinta y señales en el suelo, de modo que no provoque en el corredor dudas acerca del recorrido del circuito, y señalar los puntos de peligro con las flechas correspondientes, así como colocar personal de la organización en aquellos puntos que pudieran ser conflictivos (un paso a nivel, el cruce de un río, una carretera...). El circuito debe de quedar limpio y marcado 24 horas antes de la carrera, para que los corredores puedan entrenar el recorrido. Todo ello según lo acordado en la visita técnica al mismo, previa a la carrera por parte de la FCPA
- 3.- Contar con un servicio médico formado por ambulancia y médico, siendo recomendable además un ATS, y estar avisadas las autoridades competentes, por si fueran necesarios más refuerzos, a ser posible dos ambulancias.
- 4.- Habilitar al menos una zona de avituallamiento durante el recorrido, preferiblemente en una zona ascendente próxima a meta, ancha, y de no menos de 50 metros de longitud, para que los asistentes no se molesten entre ellos ni se perjudiquen en las posibles reparaciones.
- 5.- Queda totalmente prohibido vadear aguas negras, como atravesar basurero o cualquier otra zona que pudiera suponer un riesgo para la seguridad de los corredores.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

6.- Procurar tener un local con duchas y agua caliente para el aseo de los participantes y se dispondrá de al menos dos mangueras con agua para lavar las bicicletas.

7.- Vallar o acordonar el área de 50 mts más próximo a la salida y meta, para evitar que el público invada la calzada mientras los corredores se encuentren disputando la prueba. Así mismo se colocará 20 mts antes de la salida una zona con vallas o cintas para que los corredores se sitúen tras las mismas y se les llame para colocarles en el punto de salida.

8.- Prever un equipo de seguridad y primeros auxilios para prestar asistencia en todos los puntos del recorrido a la mayor brevedad posible, así como se recomienda a los organizadores el que los colaboradores tengan emisoras o teléfonos móviles para avisar a la mayor brevedad de un percance.

9.- Velar por un circuito que contenga partes compensadas de zonas técnicas y de pedaleo, para que resulte un circuito completo, así como se establece que no podrá ser camino asfaltado o cementado en una superficie total mayor del 7% del total. Dicho circuito no podrá tener una longitud inferior a 4 km., teniendo que adecuarse en tiempo a las distintas categorías a concurrir. El organizador ha facilitar la evaluación del circuito de la prueba por parte de un técnico de la FCPA. Esta evaluación será llevada a cabo entre 15 días antes de la Prueba y 48 horas antes de la misma, para dar tiempo a que el organizador pueda modificar los apartados del circuito que no han sido aprobados.

10.- No se podrá celebrar más de una prueba de las categorías CROSS-COUNTRY OLÍMPICO, MARATÓN O TIME RELAY el mismo día dentro del territorio regional, en caso de ya exista una carrera solicitada para una fecha no será aprobada la celebración de otra carrera ese mismo día.

11.- El casco rígido es obligatorio.

Para todas las categorías, los premios serán, trofeo a los tres primeros clasificados

Los premios en metálico para las categorías de Elite, Sub-23, Júnior, Cadete y Fémimas, es opción de cada organizador.

En cuanto a las **bicicletas**, se seguirán las siguientes normativas:

1.- Las bicicletas utilizadas en toda competición de BTT podrán llevar ruedas de diámetro máximo 29" y 35" de ancho mínimo, todos los tubos de la bicicleta deberán estar taponados. A criterio del jurado técnico de la prueba, las bicicletas que no presenten los elementos de seguridad necesarios para la competición no serán autorizadas.

2.- Todas las bicicletas pasarán un control de verificación, pudiendo las bicicletas ser marcadas en cuadro y ruedas con una pegatina que contenga el número de dorsal del corredor.

Las **tasas del jurado técnico** serán las estipuladas en las obligaciones financieras de la FCPA.

Todas las pruebas a celebrar en el Principado puntuarán para la clasificación de "**mejor corredor de BTT de la temporada**", premio que se dará en la gala del ciclismo. Para dicha clasificación el/los Campeonato/s de Asturias de BTT rally puntuarán el doble que cualquier otra prueba. Hará las demás disciplinas ciclistas.

Este Reglamento será de **obligatorio cumplimiento** para todas las pruebas BTT rally que se celebren en el Principado de Asturias y bajo la tutela de la FCPA.

- **16.1 Reglamento Maratón**

MARATON Y ULTRA MARATON:

Se incluyen bicis Ebike, las salidas de las pruebas serán:

1º Categorías de competición

2º Diez minutos después Ebike

3º Cinco minutos después Cicloturistas

Corredores

Dada la dureza de este tipo de pruebas, los participantes han de ser mayores de edad y demostrarlo en el momento de la inscripción mostrando al jurado técnico su DNI o pasaporte en vigor. **Junior y cadete no podrán participar**

Es obligatorio el uso del casco protector y la ropa adecuada a las condiciones climatológicas de la prueba así como luz en las pruebas que se celebren durante la noche.

Es aconsejable que los corredores, durante la prueba dispongan de teléfono móvil, herramientas y recambios para solucionar averías en su bicicleta, bebida y comida adecuadas a la longitud de la prueba.

Los corredores estarán obligados en todo momento a cumplir con las indicaciones dadas por la organización, comisarios y miembros del jurado técnico, respetar el código de circulación y el reglamento particular de la carrera.

En caso de infracción será él el único responsable del accidente, incluso a terceros. Cada participante, mayor de edad, es responsable de su propia conducta asumiendo los riesgos y situaciones, incluso frente a terceros, que puedan conllevar el hecho de participar en una prueba de esas características, tanto a nivel de esfuerzo físico, psíquico como caídas u otro tipo de lesiones.

Para completar la prueba y aparecer en la clasificación los corredores han de realizar el circuito marcado por la organización, han de pasar por todos los puntos de paso indicados por el organizador y lo han de hacer dentro del tiempo de control.

- **Organizador**

El organizador ha de marcar convenientemente el circuito, tanto su recorrido como advertir a los corredores de los posibles puntos peligrosos.

No es obligatorio que el organizador cierre al tráfico el recorrido de la prueba, pero en caso de no hacerlo, ha de advertirlo convenientemente en el reglamento de la prueba y en el momento de la salida que tramos no serán cortados al tráfico.

El organizador ha de disponer de un vehículo todo-terreno capaz de recorrer la totalidad del circuito por delante del primer corredor durante el transcurso de la carrera. Este vehículo tendrá la misión de advertir al resto de usuarios de la vía de la

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

prueba, así como de detectar cualquier anomalía en el recorrido, teniendo potestad de suspender o parar la carrera en caso de considerar peligroso no hacerlo.

Tras el último participante, ha de ir un vehículo capaz de transportar hasta meta aquellos corredores que no puedan terminar y decidan abandonar la prueba.

El organizador ha de disponer un mínimo de un avituallamiento líquido y control de paso como máximo cada 20 km. Es opcional que haya además comida en estos puestos de avituallamiento.

Además de las instalaciones exigidas en el resto de pruebas de BTT para alojar al jurado técnico, la organización ha de disponer de un lugar donde ubicar un juez en cada control de paso y un vehículo que transporte a dicho juez al punto de control y lo devuelva a meta.

- **Jurado técnico**

El jurado técnico se reserva el derecho de establecer un control de paso en cualquier lugar del circuito además de los propuestos por el organizador.

El organizador o el jurado técnico se reservan el derecho de imponer un cierre de control descalificando o dejando de controlar a aquellos corredores que no alcancen los controles dentro del tiempo de paso estipulado. Dicho momento de corte siempre ha de ser posterior al doble del tiempo empleado por el primer corredor en ese punto.

El personal sanitario o el jurado técnico podrán retirar de la prueba a todo participante que a su juicio no se encuentre en condiciones físicas de continuar.

El jurado técnico tendrá que estar en comunicación con el vehículo de apertura de carrera para, en caso de que éste solicite la detención de la prueba o la cancelación de la misma, dicho jurado técnico esté convenientemente informado.

17.0 NORMATIVA DESCENSO 2018

REGLAMENTO DE COMPETICION

Todas las carreras inscritas en el Open de Asturias de Descenso puntuarán para la clasificación general final incluido el campeonato de Asturias que si puntuará.

Para dicha clasificación Final del Open no se tendrá en cuenta el peor resultado de todas las carreras celebradas. Descontando este peor resultado.

Habrà una clasificación General Scratch según los puntos de la tabla de puntuación del **ANEXO 1** Y una clasificación por categorías que se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos de la clasificación Scratch. En caso de empate se cogerá el corredor que más primeros puestos haya obtenido, si continua el empate se cogerán los segundos, terceros, cuartos y así sucesivamente

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Las Categorías serán las reflejadas en la licencia federativa del año en vigor. Las categorías Sub-23 y estará incluida dentro de la categoría Elite. Los Corredores Infantiles y Alevines formaran una sola categoría.

La Categoría DH-ENDURO estará reservada para los participantes que compitan con bicicletas cuyo recorrido de suspensión no sea superior a 160 mm, y la horquilla delantera tenga una sola pletina. Estos corredores podrán rechazar participar en esta categoría y hacerlo en la que les corresponda por edad.

CATEGORÍAS DEL OPEN:

INFANTIL - ALEVIN
CADETES
JUNIOR
ELITE
MASTER-30
MASTER-40
MASTER-50
FEMINAS
DH-ENDURO

Habrà una categoría de **PROMOCION-PRINCIPIANTES** (para los corredores con licencia de competición, cuyas edades se correspondan con las categorías Promoción y Principiante años 2005 al 2008), solo en aquellos circuitos que reúnan las condiciones técnicas y de seguridad adaptadas a la edad de los participantes. Esta categoría no puntuara para el open. Y será a criterio de cada organizador incluir o no esta categoría en cada prueba.

EL ORDEN DE SALIDA EN LAS COMPETICIONES SERÁ EL SIGUIENTE

1º	PROMOCION - PRINCIPANTES
2º	INFANTIL – ALEVIN
3º	DH - ENDURO
4º	FÉMINAS
5º	MASTER 50-40
6º	MASTER 30
7º	CADETE
8º	JUNIOR
9º	ELITE

Se disputaran dos mangas cronometradas, y se cogerá el mejor tiempo de las 2 mangas. En caso de empate en el mejor tiempo, se cogerá el mejor tiempo de la otra manga.

El tiempo de separación entre la salida de un corredor y otro, lo decidirá el organizador y el jurado técnico, antes de la carrera, en función del circuito y numero de participantes.

Dentro de cada categoría, el primer corredor en tomar la salida, será el ultimo en la clasificación provisional del open, y el ultimo en salir, el líder provisional de cada categoría.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Será obligatorio el **casco integral y rodilleras**. y se recomienda el uso de coderas, y espalderas homologadas o protector de cuello, gafas de máscara, guantes largo y camiseta de manga larga.

Para participar en las carreras es necesario estar en posesión de la licencia federativa anual en vigor.

El líder de cada categoría, está obligado a llevar el maillot de líder en las dos mangas cronometras, (si la organización dispusiera de ellos) y no podrá llevarlo ningún corredor que no sea líder. Esta infracción será penalizada con la perdida de los puntos obtenidos en la prueba.

Todo corredor que se adelante a la salida indicada por el juez, podrá ser penalizado con 5 segundos.

Cada participante, podrá estar obligado a firmar un escrito en el que asume su propia responsabilidad, ante cualquier accidente o lesión que pueda sufrir, durante todo el evento en el que se inscribe. Eximiendo al organizador de cualquier responsabilidad. Así como para los menores de edad se les podrá pedir la autorización del padre, madre o tutor, para poder participar

Será Obligatorio realizar preinscripción de la carrera. Y esta deberá ser efectuada en la página Web de la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias (www.ciclismoasturiano.es), El no realizar la preinscripción antes de la mencionada fecha, puede ser causa de no poder participar en la carrera o de pagar un recargo sobre la inscripción fijada.

Cualquier norma no contemplada en esta normativa de Descenso, Se aplicara la **NORMATIVA GENERAL DE LA FCPA O LA NORMATIVA DE LA RFEC**

17.1 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR PARA PRUEBAS DE DESCENSO

El marcaje del circuito deberá estar totalmente delimitado como mínimo, 24 horas antes del inicio de la carrera, siendo recomendable que se pueda conocer el trazado una semana antes de la carrera.

Una vez, marcado el trazado, este no podrá ser modificado.

El circuito deberá ser cicleteable en su totalidad, realizando variantes al trazado si fuera necesario.

La Federación podrá nombrar un delegado técnico responsable de la modalidad de descenso, que se encargara de revisar el circuito, y determinar si cumple con los mínimos de seguridad exigidos. Además de cumplir con la normativa vigente. Pudiendo obligar el organizador a modificar el trazado o las medidas de seguridad.

Personal de la organización o Protección civil deberá vigilar el circuito para la seguridad de corredores y público.

El organizador podrá solicitar que se realice el ingreso de la inscripción por adelantado. Bien por medio de ingreso o transferencia en una entidad bancaria, o por

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

sistemas de pago por Internet. Siendo necesario presentar el justificante de ingreso o transferencia para confirmar la inscripción. El organizador podrá poner un recargo en precio de la inscripción a quienes nos hayan realizado el ingreso por anticipado.

Cada organizador tendrá que disponer de una persona que anote los tiempos en la pizarra de cronometraje. Que se situará en la meta, en una zona bien visible para público y corredores.

El organizador deberá de proporcionar avituallamiento líquido a los corredores durante la prueba, y los situará en la salida y la meta.

Será obligatorio disponer de una ambulancia y médico colegiado, siendo recomendable una segunda ambulancia o vehículo adecuado de apoyo para desplazar a los posibles accidentados, también será obligatorio ambulancia y servicios médicos en los entrenamientos oficiales.

En la salida es necesario disponer de un soporte o valla rígido, para que se puedan apoyar los corredores, al tomar la salida.

Será obligatorio disponer de medios mecánicos para desplazar a los corredores hasta la salida.

Se darán un mínimo de 3 trofeos por cada una de las categorías, los premios en metálico, no serán obligatorios, y se dejara a criterio del organizador la opción de darlos.

Este reglamento deberá ser entregado a cada organizador, el cual deberá firmar y comprometerse a cumplirlo.

Es obligatorio la presentación del reglamento particular de cada prueba en la federación con una antelación de 40 días a la celebración de dicha prueba.

ANEXO 1

NORMATIVA ENDURO BTT 2018

I. INTRODUCCION

La siguiente normativa será de aplicación a las pruebas regionales de Enduro celebradas en Asturias. Las competiciones se agruparan para formar un OPEN (OPEN ENDURASTUR), con una clasificación final resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas pertenecientes al open.

Se podrán establecer competiciones no integradas en el OPEN con características y normas especiales, siempre que queden reflejadas en el reglamento particular de cada carrera.

En las pruebas de ENDURO BTT se podrá competir con bicis eléctricas (Ebike) que serán las primeras en salir, cinco minutos antes que la competición

II. DEFINICIÓN

El Enduro estará formado por un conjunto de pruebas distribuidas por el territorio regional. Estas carreras se realizan en un circuito pre-marcado en el que se podrán encontrar diversos terrenos.

Todas las pruebas se basarán en una estructura de carrera que consta de:

2.1 Tramos Cronometrados (TC):

Mayoritariamente en trayectoria descendente, pero con tramos de pedaleo de hasta un 20% del total del trazado en cuestión. Como su propio nombre indica, son de lucha contra el cronómetro de forma individual. Los participantes toman la salida espaciados por un intervalo de entre 20 y 120 segundos (a criterio de la organización) y dentro de ese recorrido se aplicará la norma de “piloto alcanzado-piloto rebasado”, dejando pasar al participante que llegue por detrás a un ritmo más elevado y no entorpeciendo el paso a ningún participante pudiendo ser sancionado por este hecho.

2.2 Tramos de Enlace (TE):

Los TE son toda parte del recorrido que no es cronometrada, si no que sirve para unir los diferentes tramos cronometrados entre sí, o bien con la salida y la meta de la carrera. Durante los tramos de enlace, los participantes tendrán un tiempo máximo para recorrerlos, no teniendo bonificación alguna por llegar antes de tiempo al control horario siguiente pero acumulando penalizaciones si se excede el tiempo máximo.

En los TE el participante debe acatar todas las normativas de circulación vigentes por ser tramos abiertos al tráfico.

2.3 Generalidades del Recorrido

El recorrido total de la prueba se estimará de entre 20 y 40 Km totales entre TCs y TEs, un desnivel positivo de entre 1000 y 2000 metros y un total de entre 3 y 6 TCs. La duración máxima estimada de la prueba no superará las 5 horas para cada participante.

Excepcionalmente, aquellas pruebas que cuenten con categoría Promoción, establecerán un recorrido reducido para estos participantes, tal y como se reseña en el apartado 9.1 *Categorías*.

El trazado definido por la organización ha de ser recorrido en su totalidad por los participantes, no pudiendo desviarse en ningún momento.

La organización podrá establecer controles a lo largo de la carrera para evitar cualquier infracción, ya sea en forma de atajos o de ayuda externa al piloto, acciones que serán penalizadas.

2.4 Publicación del recorrido

La organización hará público el recorrido completo de cada prueba 10 días antes de la competición, para tratar de paliar en lo posible las diferencias entre

los pilotos de la zona y los foráneos. Aun así, el marcaje será definitivo el día anterior a la carrera, pudiendo realizarse modificaciones en el trazado durante este período previo a criterio de la organización.

Durante los reconocimientos, los participantes han de circular con precaución y respetando a todos los usuarios de los caminos, ya que se trata de reconocer el terreno y no de entrenar a altas velocidades. Estos reconocimientos se harán bajo responsabilidad del propio participante y en condiciones de tráfico abierto. Quedan totalmente prohibidos los remotes mecánicos en cualquiera de sus formas y la organización podrá sancionar o excluir al competidor por esta causa.

III. CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará mediante equipos que garantizarán una toma de tiempos eficaz, empleando, preferiblemente, sistemas informáticos.

Con este fin, se contará con los servicios de una empresa especializada que se hará cargo de la toma de tiempos, control de penalizaciones y publicación de las diferentes clasificaciones en cada una de las pruebas.

Tanto la organización como los cronometradores colaborarán en todo momento con el juez-árbitro de la FCPA para facilitar el desempeño de sus funciones.

IV. PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN

El número máximo de inscritos dependerá de cuestiones que el organizador determine, como cortes de tramos, seguridad y otras particularidades. Se publicará el número máximo de participantes en el momento de la apertura del plazo de inscripción, reservándose la organización el derecho de ampliarlo.

Para poder participar en alguna de las pruebas de Enduro se deberá estar en posesión de la licencia federativa de la RFCE en vigor, aunque también se establecerá la participación de los pilotos no federados en base a los criterios que establezca la FCPA.

La inscripción por parte del participante implica la aceptación de este reglamento, así como el particular de cada prueba, sin menoscabo del derecho a reclamación referido en el apartado *7.4 Reclamaciones*

4.1 Pre-inscripciones, inscripciones y verificación de licencias.

Para poder participar en las pruebas, será imprescindible efectuar la correspondiente pre-inscripción a través de la web, de tal forma que el corredor que no se haya preinscrito antes de las 23:59h del martes anterior a la carrera, no podrá participar. Las preinscripciones se realizarán a través de la página web www.ciclismoasturiano.com

Solo cuando el corredor haya abonado la cuota de inscripción, y reciba la confirmación, pasará a formar parte de la lista de inscritos provisional, que se dará a conocer el viernes anterior a la carrera.

El día anterior a la carrera, se validará la inscripción en un local o carpa, habilitado a tal efecto y en el horario que establezca la organización de la prueba.

El día de la prueba en la zona de salida se hará la verificación técnica y administrativa por la organización y, en su caso, por el juez árbitro de la FCPA. La FCPA establecerá los criterios para formalizar la inscripción de los no federados.

El orden de salida lo estipulará la organización, basándose en la clasificación scratch del Open y en el palmarés del participante, estableciéndose un orden inverso, es decir, los pilotos más lentos o con peores resultados saldrán los primeros y los pilotos más rápidos, los últimos. En caso de que dos o más pilotos quieran tomar la salida agrupados, los puestos se asignarán tomando como referencia al piloto peor clasificado. No se aceptarán peticiones de cambio de orden de salida más allá de una semana antes de la celebración de la prueba, en ningún caso.

Solo se darán por válidas las inscripciones que se finalicen correctamente, es decir, aquellas en que se haya abonado el importe correctamente.

Los dorsales se entregaran según criterio de la organización y preferiblemente durante la tarde del sábado anterior a la prueba.

V. EQUIPAMIENTO

5.1 Bicicleta

Estará prohibido cambiar de bicicleta o las ruedas de la misma durante la competición.

Las bicicletas podrán ser verificadas por parte de la organización.

Las bicicletas deben de estar en perfecto funcionamiento. La organización se guarda el derecho de invalidar la participación de un competidor si detecta su bici en mal estado y con peligro de causar un accidente a él mismo o a terceros.

5.2 Elementos de seguridad

ES OBLIGATORIO EL USO DEL CASCO DURANTE EL TRANCURSO DE TODA LA COMPETICIÓN.

El competidor que incumpla dicha norma será sancionado. Se puede hacer uso de dos cascos diferentes. El participante puede cambiar de casco en los tramos especiales y hacer uso de un integral si así lo desea.

Es aconsejable el uso de guantes, gafas, rodilleras, coderas y mochila o protector espinal para realizar los tramos especiales.

Todo el equipamiento será portado por el propio competidor.

5.3 Otras consideraciones

Todo participante deberá llevar un teléfono móvil para poder ser localizado o poder ponerse en contacto con la organización en caso de necesidad o urgencia. En el briefing antes de la carrera se facilitará el número de contacto

en caso de emergencia y, además, éste estará presente en el mapa de la carrera que se dará con los dorsales.

Es recomendable que cada participante disponga de un reloj, bien sea de muñeca, ciclo computador, GPS, teléfono, etc... Dicho reloj deberá ser sincronizado con la hora oficial de la prueba, con la finalidad de que cada participante pueda cumplir escrupulosamente con los horarios establecidos y sin margen de error

Está prohibida la ayuda externa durante el transcurso de la carrera, si bien se podrá recibir ayuda de otros participantes, siempre que ésta se realice fuera de los Tramos Cronometrados.

El recorrido estará marcado con cintas y marcas de spray y no habrá posibilidad de error. Si un participante se perdiera en el recorrido, lo aconsejable es desandar el camino hasta la última marca de referencia (teniendo en cuenta que puede encontrarse participantes en sentido contrario, debe tomar todas las precauciones posibles para no incurrir en un accidente) y buscar la dirección correcta.

VI. LA COMPETICIÓN

El recorrido se divide en dos partes diferenciadas, Tramos Enlace (TE) y Tramos Cronometrados (TC). Estos conceptos ya han sido definidos en el apartado *II. DEFINICIÓN*.

El recorrido transcurre mayoritariamente por monte, pista y senda, aunque también es posible hacer los (TE) por carretera, a fin de hacer el remonte más rápido y cómodo.

Los tramos cronometrados (TC) serán cerrados al tráfico solo durante el día de la carrera.

Durante la disputa de los (TC) siempre regirá la norma de “piloto alcanzado-piloto rebasado”, es decir, se dará paso al competidor más rápido y con opción de adelantamiento y en ningún caso se le cerrará el paso, siendo esta acción motivo de sanción.

La organización podrá invalidar, por motivos de seguridad, uno o más TC's o alterar los tiempos de forma motivada, de acuerdo con el juez árbitro de la FCPA.

La clasificación de cada piloto deriva de la suma total de los tiempos realizados en los tramos cronometrados más la suma de las posibles penalizaciones.

Está prohibido atajar o salirse del recorrido e incorporarse más allá de donde se salió. Esto podría conllevar la descalificación.

Está prohibido el cambio de la señalización de la carrera. Solo la organización se guarda el derecho de hacer cambios por temas climáticos o por la seguridad de la misma, notificándolo siempre a los participantes.

La pérdida del dorsal será motivo de descalificación. Éste deberá estar debidamente sujeto en el manillar mediante las bridas proporcionadas y, a ser posible, empleando los tres puntos de sujeción de que dispone. De igual manera, está prohibido recortar o modificar el mismo, al igual que la tarjeta de tiempos.

El participante está obligado a notificar su abandono a la organización a través de los comisarios de la prueba.

Los líderes del certamen deberán vestir el maillot que les acredita como tal durante el transcurso de las carreras.

6.1 Procedimientos de Salida y Controles Horarios

Desde la salida de la prueba, así como en el resto de (TCs), se tomará la salida de uno en uno, con intervalos de 20 a 120 segundos, bajo criterio de la comisión organizadora, y dependiendo de la cantidad de competidores inscritos.

La zona de salida y llegada de la competición estarán debidamente marcadas. Cada participante tiene que cumplir una serie de horarios de paso en cada control, teniendo un tiempo máximo para recorrer los diferentes sectores de la prueba.

6.1.1 Tarjeta de Control Horario de cada participante

La hora de salida de la carrera, así como las de los tramos cronometrados, estarán impresas en la "Tarjeta de Control Horario" para cada participante, siendo esta tarjeta única, personal e intransferible.

En esta tarjeta figuran todos los horarios que el participante ha de cumplir para pasar por todos los Controles Horarios de la prueba.

Esta tarjeta será de material adhesivo e irá fijada en el cuadro de la bicicleta en un lugar visible para los cronometradores. Es responsabilidad de cada participante el comprobar que su "Tarjeta de Control Horario" esté correcta y, de no ser así, comunicarlo debidamente a la organización.

La pérdida de esta tarjeta puede incurrir en la descalificación de la prueba a criterio de dirección de carrera, por lo que este hecho ha de ser notificado inmediatamente a la organización a través de los comisarios de la prueba. Está prohibido recortar o modificar esta tarjeta.

6.1.2 Procedimiento de Control Horario (CH)

Los controles horarios se encuentran:

- En la salida protocolaria de la prueba
- En la salida de todos los tramos cronometrados
- En la meta final de prueba

El participante debe presentarse en la salida del TC en el minuto y segundos que figure en su Tarjeta de Control Horario. El cronometrador y/o comisario allí presentes tomarán nota de la hora de paso e indicarán al participante su orden de salida.

Si el competidor llega antes del tiempo indicado en su tarjeta de control horario, deberá esperar, por escrupuloso orden de salida (dorsal), hasta la hora indicada en su tarjeta.

La organización puede retrasar la salida de un tramo con la consiguiente modificación de los horarios que figuran en las Tarjetas de Control Horario de los participantes afectados, a los cuales les será notificado cualquier cambio.

En caso de salir en algún CH sin autorización y antes de la hora de salida marcada en su Tarjeta de Control Horario, incurrirá en una penalización recogida en el apartado 7 de este reglamento.

Solamente se permite la llegada con adelanto al último CH de la prueba, el correspondiente a la Meta final de la carrera.

De presentarse con retraso al tiempo marcado en la Tarjeta de Control en un Control Horario (CH), será también penalizado correspondientemente según el apartado VII del presente documento.

Una vez el participante ha llegado con retraso, tomará la salida inmediatamente, previa autorización del comisario o cronometrador allí presente, que por motivos de seguridad puede espaciar la salida entre los participantes.

La organización proveerá en la medida de lo posible un carril habilitado para salidas retrasadas pero siempre tendrá preferencia el participante no penalizado, por lo que el que lleve retraso deberá esperar a tomar la salida hasta que el cronometrador le indique.

La organización estará presente, con sus comisarios y cronometradores en cada (CH).

6.1.3 Procedimiento de Control Horario de Meta de Tramo Cronometrado (CHM)

El (CHM) estará bien señalizado con una línea de fin de TC, cuya función es únicamente ser referencia para tomar el tiempo invertido en recorrer el TC.

En la línea de meta del (CHM) estará presente un cronometrador que registrará, ya sea mediante un equipo informático, un dispositivo electrónico o manualmente en su hoja de control, la hora de paso de todos los participantes. Asimismo hará una revisión visual de que todo, tanto la bicicleta como el piloto, se encuentran en perfectas condiciones y pueden continuar en la prueba.

En estos controles no hay un tiempo obligatorio de paso (ni mínimo ni máximo), si no que cada participante ha de hacerlo en el menor tiempo posible para mejorar su clasificación.

El participante ha de encargarse de que su dorsal esté claramente visible para que el cronometrador de meta pueda tomar su tiempo con certeza, debiendo detenerse si fuera necesario para que éste pueda realizar un chequeo cien por cien fiable. Con el fin de solventar este trámite de la forma más rápida posible, es recomendable decir el número de dorsal al cronometrador al pasar por el control.

VII. PENALIZACIONES

7.1 Retraso CH

Cualquier competidor que no cumpla con sus tiempos en los controles horarios será penalizado. Esta penalización será igual al tiempo excedido, desde la hora teórica de su tarjeta de control a la hora real de paso.

El tiempo de penalización será sumado al total del tiempo en los Tramos Cronometrados.

Además, habrá un tiempo máximo para llegar al control horario, que será de 20 minutos. Es decir, si la hora de salida en un tramo cronometrado es, por ejemplo, las 9:35, cada participante podrá acumular un retraso máximo de 20

minutos más, hasta las 9:55. La penalización por este retraso en la salida del Tc sería de 20 minutos.

Una vez superados esos 20 minutos, el participante pasa a ser declarado como excluido, por lo que hará entrega de su dorsal a los comisarios y procederá a regresar a la zona de salida.

Igualmente, si el participante acumula una penalización total de más de 1 hora, también se procederá a su exclusión.

Si un competidor llega más tarde de lo indicado en su control horario a la salida del tramo cronometrado, solicitará al responsable del cronometraje permiso para tomar la salida de inmediato, pudiendo hacerlo en el momento en que éste se lo indique y mediante el carril habilitado para salidas retrasadas, si éste se hubiese habilitado.

Se podrá establecer un sistema distinto de controles horarios, siempre que regule en el reglamento particular de cada carrera.

7.2 Adelanto TC

La tarjeta personal de control horario de cada participante le indica la hora de salida de cada uno de los Tramos Cronometrados (TC). El tiempo que hay entre cada uno de ellos deberá usarlo para cubrir el tramo cronometrado en cuestión y cubrir el enlace hasta llegar a la salida del siguiente.

Si el competidor llega a la salida de un tramo cronometrado antes del tiempo indicado en su tarjeta de control horario, deberá esperar detrás de la línea de salida y por estricto orden de salida (dorsal), hasta la hora indicada en su tarjeta.

Si el competidor se adelanta a la hora de salida que indica su tarjeta, será penalizado con 1 minuto por adelantarse a su hora de salida y un minuto adicional por cada puesto de adelanto al orden normal de salida según dorsal, sumando éste al total del tiempo empleado para completar el tramo cronometrado.

7.3 Otras Penalizaciones

Cualquier circunstancia antideportiva podrá ser sancionada, siguiendo la normativa de la RFEC.

Un Comité formado por el juez asignado a la carrera y el delegado federativo, o las personas que la federación asigne, se encargarán de ratificar las sanciones. La utilización de cualquier tipo de remonte mecánico tanto en la carrera como en los reconocimientos previos será sancionada por la organización con la descalificación de la prueba. La utilización de bicicletas eléctricas durante los entrenamientos está igualmente prohibida.

La no utilización del casco podrá suponer la exclusión o descalificación de la carrera.

La vulneración de las normas de circulación en los (TE) podrán ser motivo de descalificación.

La modificación o pérdida del dorsal o la tarjeta de tiempos será sancionada con un minuto.

Modificar el trazado marcado por la organización o atajar con el fin de reducir el tiempo invertido implicará una sanción de un minuto, pudiendo esta sanción incrementarse hasta la descalificación si la organización considera la falta como grave.

El abandono de basura o las conductas inapropiadas para con el medioambiente podrán ser motivo de descalificación.

Cambiar de bicicleta o las ruedas de la misma, o recibir ayuda externa durante la competición implicará una sanción de cinco a diez minutos.

Entorpecer el transcurso de la prueba no respetando la norma de piloto alcanzado-piloto rebasado implicará una sanción de cinco minutos.

El hecho de que un líder del certamen no vista durante la carrera el maillot que le acredita como tal, implicará la pérdida de 50 puntos, tanto en la clasificación general como en la clasificación por categorías.

Todas las sanciones podrán verse incrementadas si el comportamiento del piloto sancionado se considera antideportivo.

El organizador de la carrera se reserva el derecho de no admitir la participación de un corredor inscrito en la misma si éste no cumple las normas establecidas en el presente reglamento o su conducta resulta antideportiva o inapropiada.

7.4 Reclamaciones

Cualquier participante podrá efectuar reclamación motivada ante el Juez árbitro de la RFCPA hasta 30 minutos antes de la entrega de premios, abonando una fianza de 50 € (que solo le será devuelta en caso de resolver a su favor).

VIII. ORGANIZACIÓN

8.1 Briefing

La organización informará a los participantes de las particularidades de la carrera a través de un briefing, que será enviado por correo electrónico previamente a la prueba o, en su defecto, transmitido verbalmente el día de la carrera antes de la salida del primer participante. Es importante su lectura, ya que en él se informará de cualquier cambio en la carrera y permitirá conocer de cerca toda la mecánica de la prueba.

8.2 Ayuda y Asistencia

En el caso de accidente, es deber del competidor más cercano al accidentado prestarle su ayuda, así como pedir socorro si fuese necesario. La organización se guarda el derecho de penalizar o descalificar al competidor que no preste socorro a un accidentado. De igual forma, tendrá en cuenta el buen gesto del participante que se detenga, compensándole el tiempo perdido en dicho acto.

Cualquier competidor que se retire de la carrera, lo notificará lo antes posible a la dirección de carrera. Los competidores retirados o fuera de tiempo deben llegar a la zona de salida lo antes posible, retirando su dorsal de la bicicleta.

En caso de accidente y/o evacuación de heridos, la organización podrá suspender uno o varios tramos cronometrados, anulando el tramo o determinando las medidas a seguir bajo los criterios de seguridad e igualdad de los participantes.

8.3 Cierre de Carrera

La organización de cada prueba contará con un cierre de carrera en la forma que considere adecuada, que verificará que no quede ningún participante rezagado o perdido y mantendrá comunicación directa para solventar cualquier eventualidad.

8.4 Suspensión de la prueba

La organización se reserva el derecho de suspender la carrera o el cronometraje de alguno de los tramos por causas de fuerza mayor.

Bajo estas circunstancias, en ningún caso se reembolsará el importe de las inscripciones ni se compensarán los gastos de alojamiento, desplazamiento, etc...

OPEN ENDURASTUR

La organización del Open EndurAstur elaborará mediante una puntuación preestablecida una clasificación general Scratch y otra por categorías tras cada una de las pruebas celebradas.

La clasificación final del Open se determinará mediante la suma de los puntos obtenidos en todas las pruebas del Open .

En el caso de un empate final del open , se decidirá el vencedor en base al mayor número de primeros puestos obtenidos en las pruebas del open, si el empate continua se contabilizara los segundos, terceros y así sucesivamente. De continuar el empate, resultará ganador el que haya obtenido mejor resultado en la última prueba puntuable.

Para cada prueba en caso de empate en el tiempo total de la prueba, el desempate se realizará en función del tiempo obtenido en el último tramo. Si el empate se mantuviese, se tomarán los tiempos del penúltimo, antepenúltimo, etc...

Además de los ganadores de cada categoría, habrá una clasificación scratch que encabezará el ganador absoluto, tanto en hombres como en mujeres, y que obtendrá la mayor suma de puntos posible de cada una de las carreras.

El campeón del Open EndurAstur será el que mayor puntuación tenga al final de la temporada como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba.

Para cada prueba se entregaran Premios o trofeos a los 5 primeros clasificados de cada categoría.

Los criterios de puntuación y la asignación de puntos se detallan en la tabla anexa a este reglamento.

9.2 Categorías

A efectos de establecer la clasificación por categorías, el participante competirá dentro de la categoría que figure en su licencia federativa.

Los pilotos con licencia Sub23 se englobarán dentro de la categoría Élite y los que cuenten con licencia Cadete e Infantil dentro de la categoría Promoción.

Las categorías que serán consideradas en el Open EndurAstur, serán las siguientes:

Promoción (años 2005-2002)

Junior

Élite

Máster 30

Máster 40

Máster 50

Féminas (todas las edades)

Se establece una categoría especial denominada:

Rígidas/Fat (Bicicletas sin suspensión trasera (incluidas Fat Bikes)

Parejas (Masculinas, femeninas, o mixtas, independientes de la edad) Para esta categoría se establecerá el tiempo obtenido por corredor que pase por meta en segundo lugar

* Con el objetivo de facilitar la participación de los más jóvenes, los pilotos incluidos en la categoría Promoción, gozarán de facilidades, como una reducción en la cuota de inscripción y modificaciones en el recorrido, reduciendo la distancia a cubrir.

Al margen de las categorías mencionadas, aquellos participantes que posean licencia cicloturista podrán participar enmarcados en **Marcha cicloturista Btt**, junto con aquellos que, no contando con licencia, suscriban la licencia por un día. Bajo ninguna circunstancia se considerará Marcha como una categoría oficial, por lo que no existirá podium y los participantes enmarcados en ella no aparecerán en la clasificación final scratch.

De igual forma, en ningún momento podrán intercambiar su bicicleta con la de otros participantes durante los entrenamientos.

El organizador de cada carrera podrá convocar cualquier otra categoría que considere oportuno, siempre al margen del Open, cuyas categorías oficiales son únicamente las mencionadas en el párrafo anterior.

X. OTRAS CONSIDERACIONES

La participación en la prueba implica:

- La aceptación del reglamento en su totalidad.
- La autorización a los Servicios Médicos de la prueba para que practiquen cualquier cura que pudiera ser necesaria y el compromiso de

abandonar la prueba si así fuese requerido por éstos o algún miembro de la organización.

- La cesión de los derechos de imagen, permitiendo a la organización publicar o ceder a terceros fotografías o vídeos, sin limitación de tiempo ni de lugar, con fines promocionales o de difusión del evento.

Anexo I

Las puntuaciones otorgadas en cada una de las pruebas serán las reflejadas en la Tabla de puntuaciones.

La clasificación scratch se establecerá en base a la Tabla de puntuaciones, mientras que la clasificación por categorías se determinará tomando los puntos obtenidos según el puesto realizado en la clasificación scratch. Ejemplo: si un piloto gana en su categoría y termina en 3º posición en la general Scratch de una prueba, le corresponderán 525 puntos para establecer su categoría.

Todo participante que acabe la prueba más allá de la posición 200ª obtendrá 1 punto.

17.3 NORMATIVA BTT XCE (ELIMINATOR) FCPA

Las carreras de BTT Eliminator están abiertas a la participación de los corredores de más de 17 años de edad.

La clasificación Júnior, Elite y Sub 23 debe ser conjunta.

XCE (Eliminator)

Recorrido

El recorrido de una carrera de BTT Eliminator debe estar entre 500 m y 1000 m, debe contener obstáculos naturales y / o artificiales, de conformidad con el artículo 4.2.009 del reglamento UCI.

El recorrido debe ser 100% transitable en bicicleta, deben evitarse los tramos de vía única y en la medida de lo posible debe evitarse incluir más de un giro de 180°.

Es imprescindible que el inicio y el final estén en diferentes ubicaciones para permitir que un programa de pruebas corto y ágil.

Los obstáculos tales como árboles, rampas (arriba / abajo), desniveles abruptos, puentes o estructuras de madera se pueden utilizar para diseñar una prueba corta y dinámica.

El recorrido debe estar marcado de acuerdo con los artículos 4.2.020 a 4.2.029 del reglamento UCI.

Señalización del recorrido.

El recorrido debe estar claramente señalizado y balizado.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Las flechas (flechas negras sobre paneles de color blanco o amarillo) indican la ruta a seguir, mostrando los cambios de dirección, las intersecciones y todas las situaciones potencialmente peligrosas. Las dimensiones mínimas de los paneles deben ser de 40 cm. por 20 cm. y no deben estar colocados a una altura de más de 1,5 m por encima del suelo.

Las flechas deben estar colocadas en el lado derecho del circuito, excepto para los giros, flechas hacia la derecha colocadas antes de la curva y una a la izquierda después.

Por supuesto.

Una flecha se coloca 10 m antes de cada intersección y otra 10 m después de la intersección para confirmar la dirección correcta.

El **X** se utiliza para anunciar una dirección equivocada

En una situación peligrosa, carteles con flechas invertidas (señalando hacia abajo) deben colocarse entre 10 y 20 metros antes del obstáculo o situación potencialmente peligrosa previniendo de tal hecho. Un peligro más grande debe ser anunciado por dos flechas invertidas. Un riesgo importante para la seguridad debe ser advertido por tres flechas invertidas.

Las zonas del recorrido que implican bajadas empinadas y / o potencialmente peligrosas deberán estar marcadas y protegidas con estacas, preferiblemente PVC (palos de slalom), evitar en todo momento las metálicas, con una altura de 1,5 a 2 metros.

Las zonas del recorrido con obstáculos tales como paredes, tocones o troncos de árboles deben ser protegidos con balas de paja o relleno. Estas medidas de protección no deberían limitar la capacidad de maniobras.

Las redes de seguridad se ajustarán a los estándares de seguridad, deben mantenerse cerca de las zonas de riesgo, como el borde de precipicios. Las redes o cercados de protección utilizados no deben tener aberturas de más de 5 cm x 5 cm. Los puentes o rampas de madera deben ser recubiertos con antideslizante, (alfombras o pintura especial antideslizante).

En lo posible, las raíces, troncos, rocas salientes, etc. deben señalizarse con pintura fluorescente y biodegradable.

Fase de clasificación

Para que una prueba de XCE tenga lugar, debe haber por lo menos 12 pilotos participantes en la fase de clasificación.

El programa completo, mangas clasificatorias y el evento principal, debe ser el mismo día.

Previa autorización justificada, la FCPA puede permitir que el programa de carrera se lleve a cabo durante dos días (un día para la fase de clasificación y un día para el evento principal).

La fase de clasificación tendrá la forma de una prueba individual cronometrada. Los 32 (8x4) ó 36 (6x6) mejores pilotos se clasificarán para el evento principal.

Si los pilotos están empatados a tiempo en la ronda de clasificación, el orden se determinará por sorteo para determinar su orden de salida.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Los números de dorsal para la fase de clasificación se asignan a partir del número 33 o 37 (dependiendo del formato de la prueba), de acuerdo con el ranking individual RFEC, de no existir éste se realizará por orden de inscripción.

Con el siguiente orden:

1. Corredores de elite y menos de 23 años clasificados en orden ascendente de Ranking
2. Corredores junior clasificados en orden ascendente de Ranking
3. Corredores de elite y menos de 23 años no incluidos en ranking – Por sorteo
4. Corredores Júnior no incluidos en ranking – Por sorteo

Los corredores tomarán la salida en el orden de su número comenzando por el número más bajo.

Las mujeres tomarán la salida antes que los hombres.

La prueba principal

Para el evento principal, los números de dorsal se asignan sobre la base de los resultados de la fase de clasificación, otorgando el número 1 al ganador de la serie de clasificación.

El evento principal se compone de series o mangas y el cuadrado de competición se forman como se muestra en los cuadros de los anexos 1 y 2

Formato XCE competiciones.

Orden de competición:

- Primero los hombres, hasta que las mujeres estén en la misma situación de emparejamientos atendiendo a los cuadros de competición.

- Final de consolación, mujeres
- Final mujeres
- Final de consolación hombres
- Final hombres.

El contacto intencionado; empujar, tirar u otras formas que obliguen a otro participante a reducir la velocidad, caer o salir del recorrido no están permitidos y los infractores serán descalificados (DSQ).

Únicamente a juicio de los Comisarios, un piloto podrá ser clasificado en un puesto diferente al de su llegada real a meta. Y se darán a conocer como relegado (REL).

Los corredores declarados DNF, DSQ o DNS en las semifinales no tendrán derecho a participar en las finales.

La clasificación final de la prueba se establecerá por grupos atendiendo al siguiente orden:

1. Todos los corredores que participan en la gran final por orden de llegada, con la excepción de los corredores DSQ.

- Todos los corredores que participan en la final de consolación por orden de llegada, excepto DSQ

3. Los corredores declarados en semifinales DNF o DNS por orden del tiempo invertido en la manga clasificatoria.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

- La clasificación del resto de pilotos se realizará atendiendo a los tiempos invertidos en la manga clasificatoria. Si casualmente hubiera empate en tiempo, por orden de dorsal en sentido ascendente.
- Dentro de cada uno de los grupos mencionados anteriormente, los pilotos DNF se clasificarán antes que los pilotos DNS. Cuando hay varios DNS o DNF, se ordenarán por número de dorsal como en el apartado anterior.

Todo corredor declarado DNF o DNS en la primera ronda del evento principal no aparecerá en la clasificación general final.

Todo corredor descalificado (DSQ) en el evento principal no aparecerá en la clasificación general final.

Los pilotos que no puedan clasificarse para el evento principal no aparecerán en la clasificación general final.

Comentario: En el caso de DSQ, los siguientes corredores avanzarán puestos en el ranking final. Por ejemplo, si hay un DSQ en la gran final, el ganador de la final de consolación pasaría a ser cuarto o sexto, dependiendo del formato de competición, en la clasificación general final.

Normas especiales

Debe marcarse una parrilla de salida en el suelo. Los pilotos deben alinearse en la parrilla frente a la salida sin rebasar la línea de salida.

En cada ronda preliminar los pilotos pueden elegir su posición de salida. El corredor con el número de dorsal más bajo escoge primero.

18.0 NORMATIVA DE DUAL SLALOM 2018

- El dual (DL) es una prueba que consiste en una serie de carreras eliminatorias que oponen a dos corredores que se lanzan simultáneamente sobre el mismo recorrido. Para esta competición se aplicaran las reglas particulares del reglamento Dual de la UCI. La duración del recorrido deberá estar comprendida entre los 30 y 60 seg. (Óptimo 40 seg.).
- Para las clasificatorias cada corredor efectuara un paso cronometrado sobre el recorrido. Los cuatro primeros clasificados del campeonato anterior saldrán en los últimos lugares.

La lista de clasificación será anunciada tras las clasificatorias. El corredor más rápido se enfrentara al menos rápido, el segundo mejor al penúltimo, etc.

Los 16 primeros corredores y las 8 primeras corredoras se clasifican para la prueba principal.

CICLO CROSS

19.0 NORMATIVA TECNICA PARA CICLOCROSS **2017 – 2018**

CDM Clases 1, 2 y CN: Pruebas inscritas en el calendario UCI y el Campeonato de España. Atribuyen puntos del ranking RFEC/ Ciclo-Cross.

Primera categoría - Clase 1.33.1 - Pruebas de la Copa España de Ciclo-Cross.

Segunda categoría - Clase 1.33.2 - Pruebas inscritas en el Calendario RFEC que incluyan un baremo de premios de acuerdo con el apartado V-G

Tercera categoría - Clase 1.33.5 - Prueba del calendario RFEC en el marco de una prueba del calendario UCI, con participación diferente a la de la prueba internacional, y/o pruebas inscritas en el calendario RFEC cuyo baremo de premios es el acordado en la federación autonómica del organizador. Otorga puntos para el ranking RFEC/Ciclo-Cross.

1 – Participación

Categorías: cadetes, júnior, sub-23, elite, master 30, master 40, master 50 y 60
Féminas: Cadete, Júnior y Elite.

Para que se reconozca una categoría, tendrán que participar al menos **3** participantes, en el caso de ser menor a **3**, en las categorías masculinas los junior y cadetes correrán con la categoría inmediatamente superior. En féminas si no hay bastantes participantes correrán en la categoría de féminas inmediatamente superior. Si aun así no se completase la categoría correrían con la masculina inmediatamente inferior. Adaptándose las féminas al horario masculino.

Las categorías de élite y sub-23 llevan a una sola clasificación para premios en metálico. En el campeonato autonómico se entenderá como campeón de Asturias y resto de pódium teniendo en cuenta la siguiente consideración: si fuera campeón un sub-23 se considera campeón autonómico absoluto dando el resto de pódium como corresponda a los tres primeros asturianos sin tener en cuenta a la categoría (elite/sub-23); en caso de ser campeón un elite se tendrá en cuenta el reconocimiento del primer sub-23 como campeón de su categoría sin por ello variar los puestos de segundo y tercer clasificado. No se producirá separación de categorías.

Licencia para participar en Ciclo-Cross:

A efectos de recoger debidamente la publicidad en su licencia federativa, para aquellos corredores que vayan a participar en **Ciclo-cross** y que estén en posesión de la licencia del año en curso. A partir del 1º de septiembre, por disposición de la RFEC y en la fecha señalada anteriormente, todo corredor que solicite licencia para participar en ciclocrós, se le extenderá un certificado de la RFEC con la categoría que en el año siguiente le corresponda por razón de edad, y el club o equipo con el que vaya a participar en la temporada de ciclocrós. En cualquier caso el corredor deberá presentar la licencia del año en el que se disputa la prueba, pues a efectos del seguro seguirá en vigor la del año en curso.

Esta medida no incluye las categorías de Promoción. En ciclocrós los corredores participan durante toda la temporada con la misma categoría, incluidos los Campeonatos de España

2 – Bicicletas/ Material

Se admiten las bicicletas que cumplan los requisitos que determina el reglamento UCI del deporte ciclista y la guía técnica de la RFEC para la especialidad de ciclocrós.

Zona de material

Solamente el personal de asistencia debidamente acreditado y provisto de licencia federativa anual, podrá permanecer en las zonas de material, El Organizador designará a una persona identificada con peto en cada puesto. Será responsable de que en su interior sólo se encuentre el personal acreditado de Carrera, que nunca deberá ser menor de 14 años.

3 – Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en la página web de la FCPA, finalizando el jueves antes de la carrera a las 19 horas, salvo las excepciones que se comunicarán

El organizador dispondrá de un local para el jurado técnico, lo más próximo posible a la línea de llegada, si es posible con corriente eléctrica, en el que se realizará la revisión de licencias.

La inscripción en las carreras tendrá un coste de 10€ para todas las categorías, excepto para Cadetes y Juniors

El corredor que quiera participar sin estar preinscrito en la prueba, deberá abonar un importe de 20 €, que se le entregará al organizador de la prueba

El corredor está obligado a confirmar dicha inscripción 60 minutos antes del comienzo de la prueba. Todo corredor que no confirme la inscripción ante el jurado técnico, no podrá tomar la salida ni ser clasificado en la misma

4 – Dorsales

Para la copa de Asturias el dorsal y Chip será el mismo para toda la temporada, se pagarán 2€ por los mismos, que quedarán en posesión del deportista. El cambio de dorsal por deterioro, tendrá un coste de 2€, en el caso que sea por olvido o perdida, se le asignara otro previo pago de 6€ de sanción

5 – Duración de la prueba

La duración de las pruebas y deberán aproximarse lo más posible a este minutaje:

Cadetes y féminas Cadetes (30 minutos)

Féminas Juniors, Féminas Elite (30 minutos)

Master 40 / 50 / 60 (40 minutos)

Master 30 (40 minutos)

Juniors (40 minutos)

Elite/sub23 (60 minutos)

Promoción: Alevines (10 minutos) Infantiles (15 minutos)

6 – Orden de salida

En todas las pruebas de carácter autonómico, el orden de salida se establecerá de acuerdo a la puntuación que posean los corredores en la Copa Asturiana de Ciclocross. Las dos primeras filas, de la parrilla de salida, serán ocupadas por los primeros 16 clasificados, según el orden de clasificación. En la primera prueba de la

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

temporada, será formada la parrilla de salida por los puestos de la Challenge del año anterior.

7 – Desarrollo de la prueba

1ª Manga – 10:30 horas, Categorías: Fémimas Cadetes, Juniors, Elite y Master 40 50 y 60

2ª Manga – 11:30 horas, Categorías: Master 30 y Cadetes

3ª Manga – Promoción a continuación de la manga anterior.

4ª Manga – 12:30 horas, Categorías: Elite / Sub23 y Juveniles

La prueba de promoción incluirá las categorías de Principiante, Alevin e Infantil.

Los horarios no son obligatorios, pudiendo cada organización adaptarlos a sus necesidades.

El responsable técnico de la Federación de acuerdo con el Jurado de la prueba, podrá establecer la agrupación en una prueba de categorías diferentes a las previstas. En caso de que por motivos de inscripción, tanto por exceso como por defecto de participantes, se puede eventualmente realizar una manga más, siguiendo en todo momento el criterio deportivo de la Especialidad.

Todo corredor doblado por otro de su misma categoría, antes de la mitad de la prueba, abandonara la carrera. Sin embargo el jurado técnico está facultado para eximir de esta norma en función del número de participantes.

Una vez rebasada la salida del puesto de material, los corredores no podrán retroceder al mismo para ser asistidos. Sin embargo si se encuentra entre la entrada y salida del puesto, si podrán retroceder para entrar en el mismo.

8 – Expulsión de carrera

Conforme al reglamento de las pruebas de ciclocross UCI, serán motivos de expulsión:

- Provocar una falsa salida.
- No realizar el recorrido completo.
- Cambiar de rueda o bicicleta con otro corredor.
- Cambiar de rueda o bicicleta fuera del puesto de control.
- Recibir cualquier tipo de avituallamiento.
- Hacer parte del recorrido sin bicicleta.
- Retroceder al puesto de material para ser asistido.
- Utilizar emisores/receptores de radio.

Otros motivos de sanción:

- La pérdida del dorsal asignado.
- Tomar salida en las pruebas sin el maillot de campeón autonómico o líder de la copa.
- Menospreciar o insultar a otro participante.
-

9 – Puestos de material

Se podrá disponer de un puesto de material reglamentario doble, o dos simples, rectilíneos y con la longitud suficiente para que puedan trabajar las asistencias adecuadamente. Al menos uno de los puestos en la zona dedicada a los mecánicos,

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

se intentará que esté provisto de toma de agua para la limpieza de material, se recomienda no colocar dichos puestos en zonas de asfalto.

Master mínimo trofeo para los tres primeros. No están permitidos premios en metálico.

10 – Otros

Es obligatorio que los organizadores dispongan de una ambulancia con médico y recomendable ATS. Se recomiendan dos por si una tuviera que ausentarse y así no parar la carrera.

En las pruebas nacionales e internacionales se aplicará la normativa correspondiente a ella.

Los líderes de la copa tendrán que asistir a los actos protocolarios con la equipación de competición en la última prueba.

Selección autonómica

- La FCPA se reserva el derecho de realizar pruebas de control, si lo estima oportuno.
- Todo corredor que sea convocado, para formar parte de la selección autonómica, deberá considerarse a disposición de la FCPA. En caso de no presentarse a un requerimiento, no justificado por escrito, podrá ser suspendido.
- El no participar en el campeonato autonómico, puede ser motivo de no ser seleccionado para el campeonato nacional.

Copa de ciclocross del Principado de Asturias

Todas las pruebas asturianas puntuaran para la copa, excepto el campeonato de Asturias

Sistema de puntuación. Los corredores irán sumando puntos según sea su clasificación final en cada carrera y teniendo en cuenta la tabla de puntuación anexa. La clasificación general provisional, se obtendrá de la suma de puntos después de cada competición, si existiera empate a puntos, prevalecerá el que tenga mayor número de primeros puestos, de continuar el empate, se resolverá a favor del que tenga mas segundos puestos y así sucesivamente con los puestos. De persistir el empate, este se resolverá a favor del que haya obtenido mejor puesto en la última carrera. Se actuará de la misma forma para confeccionar la clasificación final.

1º 60	2º 54	3º 49	4º 45	5º 41
6º 37	7º 33	8º 30	9º 28	10º 26
11º 24	12º 22	13º 20	14º 18	15º 16
16º 14	17º 12	18º 10	19º 8	20º 7
21º 6	22º 5	23º 4	24º 3	25º 2

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Se restarán 10 puntos en la Copa, si no se sube al podio con la ropa del club o de ciclismo en su defecto, entendiendo por ropa de ciclismo únicamente maillot y culote (largo o corto). Se restará otros 10 puntos, si el corredor no sube al podio a recoger el premio para evitar la sanción anterior.

El maillot de líder es obligatorio vestirlo en todas las pruebas, no permitiéndose al corredor o corredora tomar la salida en la prueba de no presentarse luciéndolo en la línea de salida.

Se recuerda a todos los deportistas la obligatoriedad de competir en las pruebas de Asturias cuando coincidan con pruebas de otras comunidades, a excepción de carreras de categoría superior.

El Campeonato de Asturias está abierto a participantes de otras comunidades, lógicamente sin aspirar a títulos y medalla

20.0 NORMATIVA DE PISTA 2018

LIGA DE PISTA DE LA F.C. P. A.

La Federación Asturiana de Ciclismo organizará una liga de pista para corredores, alevines de 2º año, infantiles y cadetes, con la idea de tener una selección autonómica competitiva.

Categorías:

Cadetes,
Infantil,
Alevín,

Pruebas:

Velocidad Individual
Velocidad por equipos:

A Equipos de la misma categoría,
B Equipos: 1 Alevín, 1 Infantil, 1 Cadete

500

metros

Persecución Individual
Persecución por Equipos:
A Equipos de la misma categoría
B Equipos: 1 Alevín, 1 Infantil 1º, 1 Infantil 2º, 1 Cadete

Keirin

Scratch

Puntuación

Distancias:

Persecución Individual..... 2 Km.

Persecución por Equipos..... 3 Km.

Scratch..... 7 Km.

Keirin.....6 Vueltas

Puntuación..... 30 Vueltas

(Puntúan las Vueltas: 5, 10, 15, 20, 25 y 30)

REPARTO DE PRUEBAS

BLOQUE A: Velocidad por Equipos, Persecución Individual, Keirin, Scratch

BLOQUE B: Velocidad Individual, Persecución por Equipos A y B, 500 m. - 1000 m., Persecución.

La Liga se realizará con bicicletas convencionales

VELOCIDAD (200m.)

Previamente se disputará una prueba clasificatoria "200 m. Contra reloj" para designar los ocho corredores más rápidos que accederán al torneo de velocidad. La distancia a recorrer en este caso incluido el impulso y los 200 m. Es de 2,5 vueltas.

La prueba de velocidad es una carrera de dos a cuatro corredores (normalmente dos) a una distancia de tres vueltas. El corredor situado en el interior de la pista debe ir delante al menos hasta la 1ª media vuelta a menos que sea adelantado. Los cuartos de final, se disputarán a una sola manga.

Semifinales y finales se disputarán al mejor de tres mangas Cuartos Final: 1º contra 8º = A; 2º contra 7º = B; 3º contra 6º = C; 4º contra 5º = D Semifinal: A contra D = X; B contra C = Y
5º al 8º Puesto: Perdedor A contra perdedor B; Perdedor C contra perdedor D.

Final: X contra Y
3º y 4º puesto: X`contra Y`

VELOCIDAD POR EQUIPOS

Es una prueba sobre tres vueltas a la pista, que enfrenta a dos equipos de tres corredores, cada corredor debe ir delante durante una vuelta, retirándose posteriormente de la pista, finalizando la prueba un corredor por equipo. El emparejamiento de la primera prueba será por sorteo y luego se establecerá un ranking para sucesivas pruebas.

PERSECUCIÓN INDIVIDUAL

Dos corredores toman la salida en las líneas de persecución de la pista. Las fases clasificatorias, sirven para determinar los cuatro mejores tiempos. Los dos mejores disputarán la final y los dos restantes para el 3º y 4º puesto. La distancia será de dos Km.

PERSECUCIÓN POR EQUIPOS

Dos equipos de cuatro corredores se enfrentan sobre una distancia de tres Km. Los equipos tomaran la salida en las líneas de persecución las fases clasificatorias sirven para determinar los cuatro mejores tiempos. Los dos mejores disputarán la final y los dos restantes para el 3º y 4º puesto. Los tiempos vienen determinados por el paso del 3º corredor de cada equipo.

KILÓMETRO Y 500 METROS

Son pruebas que se disputan contra reloj, individual y salida parada sobre las distancias indicadas.

PUNTUACIÓN

Es una especialidad en la cual, la clasificación final se establece por los puntos ganados y acumulados por los corredores en los sprints y vueltas ganadas. Los sprints intermedios se disputarán cada 5 vueltas. Se atribuyen 5 puntos al primer corredor, 3 al segundo, 2 al tercero, y 1 al cuarto. Un corredor que gana vuelta sobre el pelotón

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

principal, se le otorga 20 puntos, y si la pierde se le restan 20 puntos. El corredor que acumule más puntos, será el vencedor.

KEIRIN

Es una carrera en la que los corredores deben realizar seis vueltas. Los corredores, inician la prueba tras un velomotor que abandona la pista a falta de dos vueltas y media para el sprint final.

SCRATCH

Carrera individual sobre 7 Km. La clasificación final, se obtiene sobre el sprint final teniendo en cuenta las vueltas ganadas.

21.0 Las disciplinas de BMX, TRIAL, etc. se regirán por la normativa de la RFEC

En Trial Bici se permitirá la licencia de 1 día para mayores de 18 años

En la disciplina de TRIAL se incluye la categoría de PROMESAS para las competiciones

22.0 NORMATIVA DE CICLOTURISMO 2018

CICLOTURISMO

El Cicloturismo-ciclismo para todos es una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales, excluyendo la competición, se integran en este concepto toda aquella practica del ciclismo tanto en carretera, montaña, como en ciudad.

Se incluyen las actividades donde se valora un esfuerzo individual basado en una motivación de auto-superación, tanto en carretera como en montaña.

Licencia

Puede obtener licencia cicloturista cualquier persona en edad superior a la categoría ciclista de "infantil", esto es, durante el año natural que cumpla los 15 años.

La licencia se tramitará a través del club del que sea socio el interesado, o bien directamente en la federación autonómica correspondiente a su domicilio y no será preciso aportar certificado médico. El Cicloturista en su solicitud de licencia firma estar apto para la práctica del ciclismo en cualquiera de las modalidades (btt ó ruta) que figuran en los estatutos de la R.F.E.C por lo que es muy recomendable realizar un reconocimiento anual previo al trámite de la licencia.

Se extenderá por el periodo siguiente: un año, **del 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre** que tendrá el respaldo de una póliza de seguro de responsabilidad civil y seguro de accidente.

Los organizadores de marchas cicloturistas podrán emitir, si así lo desea el club, las licencias de 1 día con la cobertura de los Seguros de la Federación, pudiendo responsabilizarse el club del trámite (exonerando de responsabilidad a la Federación) o bien con la presencia de un juez o delegado federativo que realice la verificación y envío al seguro de la federación de estas licencias de 1 día.

La licencia de un día no tendrá incidencia en los censos electorales y tampoco será preciso ser socio de un club.

La licencia de cicloturista es única, por lo que no puede ser dividida en categorías, pero en cualquier momento se podrá cambiar por una de competición, en cuyo caso cambiará la aplicación reglamentaria de la misma.

La posesión de licencia, además de integrar a su titular en la organización federativa, obliga a cumplir el presente reglamento y el de la RFEC.

Los cicloturistas extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de una federación afiliada a la UCI y, por consiguiente, aceptan el presente reglamento y el general de la RFEC y deben darse de alta en el seguro de accidente y responsabilidad civil de una federación autonómica española.

Derechos de licencia:

Esta licencia permite:

- Participar en marchas cicloturistas de carretera
- Participar en marchas cicloturistas de montaña (B. T. T.)

Calendario

Las actividades cicloturistas pueden calendarse para cualquier fecha del año, pero en caso de coincidencia de fechas tendrá preferencia la prueba que esté incluida en el calendario nacional y a igual de condiciones de categoría la que tenga más antigüedad en el calendario.

La inclusión en el calendario de la RFEC debe estar en poder de esta antes del mes de septiembre de cada año.

Los clubs que soliciten actividades cicloturistas-ciclodeportivas cuando el calendario esté cerrado deberán adaptar sus fechas a las que están calendadas con preferencias de éstas.

Reglamento Particular

El reglamento particular de la prueba debe presentarse ante la federación por el club organizador 45 días antes de la fecha prevista para el inicio de la prueba y 60 días si la prueba pasa por dos comunidades autónomas.

El Cicloturista

Obligación de utilizar el casco.

Tener la licencia en vigor para inscribirse en una marcha cicloturista.

Obligación de respetar las indicaciones de la organización en todo momento respetar el código de la circulación.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Juego limpio, prohibición de remolcarse o transportarse en vehículos, realizar atajos, etc.

Comunicar al organizador su intención de abandonar la prueba.

Actividad cicloturista

Se entiende por actividad cicloturista la que comprendiendo este deporte, se organice dentro del marco federativo, a través de un club debidamente inscrito y con la autorización de la autoridad civil correspondiente.

La Marcha Cicloturista está abierta a la participación de los ciclistas mayores de 15 años o bien que los cumplan durante el año en curso y sean poseedores de una de las siguientes licencias: Cicloturista, cadete, júnior, sub.23, élite y master. Se entiende como marcha la circulación controlada de grupos de ciclistas por la vía pública, de forma más o menos agrupada, con vehículos de apoyo que abren y cierran el grupo o grupos,

No se establecen clasificaciones y no se entregan premios basados en rendimiento deportivo

Podrán facilitar tiempos pero solo a modo orientativo del participante siempre por orden alfabético y nunca ordenados por tiempos.

La Normativa Nacional distingue las siguientes modalidades

PRUEBAS DEPORTIVAS CON VELOCIDAD CONTROLADA (Marchas cicloturistas para todos sin clasificaciones pero con posibilidad de control de tiempos

PRUEBAS DEPORTIVAS CON VELOCIDAD LIBRE (pruebas ciclodeportivas , velocidad libre, control de tiempos y censos)

EXCURSIONES INDIVIDUALES

ENCUENTROS CICLISMO PARA TODOS

ACTIVIDADES URBANAS CICLISMO PARA TODOS

Organización de pruebas Asturianas:

La organización de pruebas se realizará siempre a través de un club DEPORTIVO BASICO con licencia federativa en vigor

- Las solicitudes de fechas para la celebración de pruebas para el año siguiente se realizara mediante la solicitud que a tal efecto se enviará a los clubs y se colgará en la web de la FCPA.

- Una vez cerrado el plazo de solicitudes se procederá a la asignación definitiva de fechas evitando la coincidencia de las mismas.

•

:Si hubiere coincidencia de fechas prevalece siempre la prueba inscrita en el calendario nacional, si ambas fueran de la misma categoría (nacional o

regional) **prevalece la que tiene más antigüedad** ose intentara llegar a un acuerdo entre los clubes solicitantes.

En caso de no producirse dicho acuerdo, será la federación quien medie en el conflicto, asignando fecha al club que alcance mayor puntuación en un baremo creado a tal fin, se tendrá en cuenta:

- La antigüedad de la prueba
 - La calidad de organización
 - La participación en la prueba
- Si no hubiera posibilidad de asignar otra fecha, se celebrarían en la misma fecha, asumiendo los clubes las consecuencias que se deriven de tal situación.
 - Los clubes que soliciten actividades cicloturistas cuando el calendario esté cerrado deberán adaptar sus fechas a las que están calendadas con preferencia de éstas.

TRAMITACIÓN DE PRUEBAS

PARA LOS ORGANIZADORES DE LAS PRUEBAS DE CICLOTURISMO

ORGANIZADORES DE PRUEBAS DEL CALENDARIO NACIONAL (CICLISMO PARA TODOS)

Los reglamentos han de estar 40 días antes de la fecha de la celebración y 60 días si son pruebas del Calendario Nacional.

Estas pruebas se han de solicitar en el plazo que la RFEC comunique en circular que envía todas las temporadas con el fin de tener el calendario en septiembre. Se comunicará los plazos una vez se reciba la circular.

Las pruebas en el calendario nacional contarán con árbitro designado desde la RFEC pero será potestad del Comité Asturiano su nombramiento.

El organizador debe abonar las tasas que la RFEC tiene en sus Obligaciones Financieras antes de la autorización de la prueba al igual que las tasas de la FCPA.

Es obligación del organizador enviar los reglamentos a la FCPA con antelación suficiente ya que han de ser enviados a la DGT para su autorización (se recomienda 60 días).-

ORGANIZADORES DE PRUEBAS DEL CALENDARIO NACIONAL (CICLISMO PARA TODOS)

En las pruebas regionales el organizador debe abonar las tasas al presentar el reglamento de la prueba y decidir si precisará juez o delgado federativo para el control y envío de licencias de 1 día ó bien se responsabiliza de ello la organización, en este último caso deberán enviar el impreso de RENUNCIA a la federación en el cual eximen a la federación de cualquier responsabilidad derivada de la gestión de licencias de 1 día. Siempre ha de contar el

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

organizador, en estos casos, con personal responsable que verifique las licencias (solo serán válidas las licencias de ciclismo y no de otras federaciones como montaña, triatlhon...), y las licencias de 1 día que serán enviadas el jueves a la federación y a la correduría de seguros.

El organizador ha de tener informadas a las ambulancias y servicio médico/sanitario de los CENTROS CONCERTADOS para que deriven si fuese necesario a los heridos a estos centros, teniendo en cuenta que el seguro de accidentes de las licencias y licencias de 1 día solo se harán cargo de servicios realizados en centros no concertados en caso de urgencia vital.-

No será responsabilidad de la federación las reclamaciones que se hagan a los usuarios de las licencias que no hayan realizado el protocolo indicado por la aseguradora.

Adjuntamos las normas a seguir para los organizadores de marchas que son de obligado cumplimiento.

Aquellos términos de la normativa regional que no vengán reflejados se entiende que prevalece la NORMATIVA NACIONAL DE CICLISMO PARA TODOS.

INSCRIPCIONES EN LA MARCHA

- **LAS LICENCIAS DE 1 DIA DEBERAN SER ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO A LA ASEGURADORA Y A LA FEDERACION EL MISMO JUEVES DE LA SEMANA QUE SE REALIZA LA MARCHA Y DEBERA ESTAR COMO MAXIMO A LAS 20 HORAS DE DICHO JUEVES. (Ejemplo: si la marcha se celebra el sábado 22 la inscripción de las licencias de 1 día deberán estar enviadas el jueves 20 antes de las 20 horas).**
- **LAS LICENCIAS DE 1 DIA SE PODRAN REALIZAR EL MISMO DIA DE LA MARCHA SOLO SI ACUDE ARBITRO O EL/LA DELEGADO/A DE CICLOTURISMO DE LA F.C.P.A.**
- **“NO PODRAN OPTAR A REALIZAR LA INSCRIPCION EN LA MODALIDAD *LICENCIAS 1 DIA* TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO HAYAN CUMPLIDO LA EDAD DE 18 AÑOS ANTES DEL DE LA FECFHA DE LA MARCHA A CELEBRAR Y MAYORES DE 70 AÑOS YA QUE EL SEGURO NO SE RESPOSABILIZARA DE DICHAS PERSONAS SI SE DIERA EL CASO DE QUE SUFRIERAN UN ACCIDENTE EN LA MARCHA CICLOTURISTA DONDE PARTICIPASEN ”.**
- **TODA PERSONA QUE NO POSEA LA LICENCIA EXPEDIDA POR RFEC (COMO PUEDE SER LICENCIA DE MONTAÑA, TRIAL, DUAL...ETC) DEBERA ABONAR LA LICENCIA DE 1 DIA PUESTO QUE ESTAS ANTERIORES NO ESTAN EXPEDIDAS POR LA RFEC Y EN CASO DE PREINCRIBIRSE COMO PERSONA CON LICENCIA EL DIA DE LA MARCHA NO PODRA PARTICIPAR PUESTO QUE EL MISMO DIA DE LA MARCHA NO SE REALIZAN LICENCIAS DE 1 DIA, SALVO AQUELLAS EN LAS QUE ASISTE UN JUEZ O DELEGADO FEDERATIVO.**

- **TODA PERSONA EXTRANJERA CON LICENCIA DEBERA TRAER EL PERMISO PARA PODER PARTICIPAR (SALVO LAS FEDERACIONES QUE TIENEN ACUERDO FRONTERIZO CON ESPAÑA) ASI COMO CERTIFICADO DE QUE ESTA CUBIERTO POR SU SEGURO EN CASO DE ACCIDENTE, TODO ELLO EXPEDIDO POR SU CORRESPONDIENTE FEDERACION. DE NO PRESENTAR DICHS CERTIFICADOS DEBERA PRESENTAR UN SEGURO DONDE SE PUEDA LEER QUE DICHO SEGURO LE CUBRE EN CASO DE ACCIDENTE TANTO A ÉL COMO A LOS QUE PUEDA IMPLICAR EN DICHO ACCIDENTE (R.C)**
- **SOLO PODRAN SACAR LICENCIA DE 1 DIA EXTRANJEROS RESIDENTES, ACREDITARAN SU CONDICIÓN CON EL DNI PARA EXTRANJEROS O DOCUMENTACION DEL GOBIERNO CIVIL DE LO CONTRARIO PARA PODER PARTICIPAR TENDRAN QUE TRAER SU PROPIO SEGURO PARA LA PRUEBA.**
- **DEBERA DE ENTREGARSE A LOS PARTICIPANTES CON LICENCIA DE 1 DIA UNA CARTULINA QUE FACILITARA LA FEDERACION CON EL TELEFONO Y NÚMERO DE LA POLIZA DE LA ASESURADORA.**
- **DEBERA ENTREGARSE AL MEDICO CORRESPONDIENTE DE LA PRUEBA EL FORMULARIO DE ACCIDENTADOS DONDE DEBE CONSTAR EL NOMBRE Y APELLIDOS DEL MEDICO DE LA PRUEBA Y NUMERO DE COLEGIADO, EL DORSAL NOMBRE Y APELLIDOS DEL ACCIDENTADO SI LOS HUBIERA. Anexo 9 QUE SE LO FACILITAMOS JUNTO AL RESTO DE DOCUMENTACION Y QUE COMO ORGANIZADOR DEBE ENTREGAR AL MÉDICO.**

DICHO FORMULARIO DEBERA SER ENVIADO POR FAX O EMAIL A LA FEDERACION EL LUNES SIGUIENTE A LA MARCHA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HUBIERA O NO ACCIDENTADOS EN LA MARCHA Y FIRMADO POR EL MEDICO CORRESPONDIENTE CON LA LETRA MAS LEGIBLE POSIBLE.

(EJEMPLO: Si la marcha se celebra el sábado 22 o domingo 23 el formulario debe estar enviado a FEDERACION el LUNES 24 ANTES DE LAS 20 HORAS).

- **NOTA DE LA ASEGURADORA: AQUELLOS INSCRITOS QUE LES FALTE ALGUN DATO DE LOS QUE PIDE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, NO SE DARAN COMO ASEGURADOS SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES LA PARTICIPACION SIN LICENCIA.**
- **MUY IMPORTANTE:**

CON LA APARICION DEL CARNET CICLISTA LOS ORGANIZADORES DE MARCHAS CICLOTURISTAS DEBEN TENER EN CUENTA QUE: LOS TITULARES DEL CARNET TIENEN DESCUENTO EN LA LICENCIA DE 1 DIA SIEMPRE Y CUANDO EL CARNET CICLISTA SEA DE UN ASTURIANO.

NO ES LICENCIA FEDERATIVA, PAGARÁ LO MISMO QUE OTRO PARTICIPANTE (12 euros) PERO SE LE COMUNICARÁ QUE LA MITAD DE LA LICENCIA DE 1 DIA, ES DECIR 6 EUROS SE LOS DEVOLVERA LA

FEDERACION ASTURIANA A FINAL DE TEMPORADA YA QUE TIENE DERECHO A ESE DESCUENTO EN TRES MARCHAS CICLOTURISTAS ASTURIANAS

EL POSEEDOR DE CARNET CICLISTA IRÁ INCLUIDO EN EL LISTADO DE LAS LICENCIAS DE 1 DIA, PAGARÁ LOS 12 EUROS PERO DEBE SER DISTINGUIDO DEL RESTO DE LOS PARTICIPANTES SEÑALÁNDOLO COMO “USUARIO CARNET CICLISTA”

NOTA INFORMATIVA:

En toda inscripción de una marcha se debe de pedir la licencia en su inscripción o justificante de estar federado, en caso de ser asturiano certificado de la FCPA o bien certificado de la RFEC si no es asturiano, de no ser así EL ORGANIZADOR SERA EL RESPONSABLE DE LOS GASTOS DEL CICLOTURISTA EN CASO DE ACCIDENTE.

ANEXO 1

REGLAMENTO OPEN ASTUR 2018

BTT

REGLAMENTO

1º **EL OPEN ASTUR DE MTB**, nace de la inquietud de la Federación Asturiana de Ciclismo, y clubes pertenecientes a esta federación, con la intención de promocionar, incentivar y ayudar a que los corredores de esta especialidad ciclista puedan competir en las mejores condiciones posibles e ilusionar a los clubes a organizar pruebas de calidad de MTB.

2º **Reglamento.** El siguiente reglamento es general del **OPEN ASTUR DE MTB** y se complementará con el reglamento particular de cada prueba, la normativa técnica RFEC y el Reglamento UCI del Deporte Ciclista.

3º **XC.** El tipo de pruebas que componen el **OPEN ASTUR DE MTB**, serán de la especialidad XC, es decir: Cross-country

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

4º **Permisos.** Cada organizador deberá solicitar a la **F.C.P.A.**, la inclusión de su prueba en el Open, y enviar los formularios y rutómetros dentro de los plazos legalmente establecidos y reglamentados por su territorial.

5º **Categorías.** Podrán participar todos los corredores con licencia nacional en vigor y se agruparán en las 10 categorías siguientes: Fémica Cadete, Fémica Junior, Fémica Elite, Cadetes, Junior, Elite-Sub23, Master 30, Master 40, Master 50 Y Master 60 y Cicloturistas.

En la categoría de promoción (corredores mayores de 18 años con licencia de competición o cicloturista) las inscripciones se realizarán por medio de correo electrónico al organizador o en la oficina permanente de la carrera. Darán 2 o 3 vueltas dependiendo del circuito. No tendrán clasificación oficial ni premios.

Para que se reconozca una categoría han de participar al menos **tres** corredores

7º Horarios.

Carreras a una sola manga si la inscripción no es muy elevada, en este caso bajo decisión del organizador se podrán realizar varias mangas. Si se diera este caso, se publicará la decisión al cierre de las preinscripciones.

Las carreras del sábado serán a las 16:30 horas

Orden de salida.

A consensuar con el organizador, el orden de las categorías separadas por un minuto
La entrega de maillot de líderes se hará al término de la prueba.

8º **Pre-inscripciones, inscripciones y verificación de licencias.** Para poder participar en las pruebas que componen el **Open Astur de MTB**, será imprescindible efectuar la correspondiente pre-inscripción, en la que deberá hacer un ingreso de 8 € On line de tal forma que el corredor que no se haya preinscrito antes de las 19:00h del jueves anterior a la carrera, solo podrá participar en dicha carrera si se presenta una hora antes de la salida inscribiéndose previo pago de 10 €.

Las preinscripciones se realizarán a través de la página web www.ciclismoasturiano.es solo, cuando el corredor reciba la confirmación de su preinscripción, pasará a formar parte de la lista de preinscritos provisional, que se dará a conocer el viernes anterior a la carrera a través de la web.

La inscripción será de 10€ para todas las categorías excepto Cadetes y Cadetes fémicas. El día de la carrera, se validará la preinscripción en un local o carpa, habilitado a tal efecto, cercano a la meta y hasta **30 Minutos** antes de la prueba, en el que los jueces federativos realizarán la verificación de licencias y la asignación de dorsales en la primera carrera en la que se participe. Este espacio se organizará y dispondrá de los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo este fin de la manera más ordenada y eficaz posible.

Tras la asignación del dorsal, cada corredor deberá abonar 3 € por los dorsales y el chip que pasa a ser de su propiedad. El número de dorsal es siempre el mismo para todas las pruebas del Open Astur de MTB. Si un corredor extravía o deteriora el dorsal, deberá solicitar uno nuevo debiendo abonar la misma cantidad de 3 €.

9º **Sistema de puntuación.** Los corredores irán sumando puntos según sea su clasificación final en cada carrera y teniendo en cuenta la tabla de puntuación anexa. La clasificación general provisional, se obtendrá de la suma de puntos después de

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

cada competición, en caso de empate a puntos lidera el open el corredor con el mejor resultado en la última carrera.

La clasificación individual final del **OPEN ASTUR**, resultará de la suma de todos los puntos obtenidos.

1º	260	8º	100	16º	45	23º	10
2º	220	9º	90	17º	40	24º	5
3º	190	10º	80	18º	35	25º	4
4º	170	11º	70	19º	30	26º	3
5º	150	12º	65	20º	25	27º	2
6º	130	13º	60	21º	20	28º	1
7º	110	15º	50	22º	15		

10º **Trofeos y maillots de líder.** El líder de cada categoría deberá llevar en cada carrera su correspondiente maillot, como primer clasificado en el OPEN ASTUR DE MTB.

Para la clasificación final se eliminara el peor resultado de cada corredor. O la carrera a la que no hubiera asistido si se da el caso.

Cada organizador deberá hacer entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, siendo obligatorio también hacer pódium completo a la categoría Sub 23.

11º **Premios.** Serán los que marque cada reglamento particular de la prueba.

12º **Premios finales.** Se dispondrá de 2.925 €, aportados por la Federaciones Asturiana para repartir entre los 10 mejores de las categorías que se detallan en el cuadro anexo.

En las categorías máster, los premios serán un vale en material deportivo para los tres primeros clasificados de las tres categorías, por valor de los importes reflejados en tabla de premios.

PREMIOS

	ELITE S-23	FEMINA ELITE	JUNIOR	FEMINA JUNIOR	CADETE	FEMINA CADETE	MASTER 30-40-50
1º	250,00	250,00	140,00	140,00	90,00	90,00	40,00
2º	150,00	150,00	100,00	100,00	80,00	80,00	30,00
3º	125,00	125,00	70,00	70,00	50,00	50,00	25,00
4º	100,00	100,00	40,00	40,00	35,00	35,00	
5º	75,00	75,00	25,00	25,00	20,00	20,00	
	700,00	700,00	375,00	375,00	245,00	245,00	285,00

Para optar a los premios finales, los corredores deberán participar, al menos en 5 de las 7 carreras que componen el OPEN ASTUR.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

13º **Clasificaciones.** El organizador deberá de colocar al finalizar la carrera, la clasificación de la misma en lugar visible de la zona de inscripciones y enviarla a su federación lo antes posible para que confeccione y publicite los resultados en los medios, además de colocarla en la web para información de corredores y clubes.

14º **Seguridad.** El organizador deberá disponer de ambulancia y médico de carrera, (es recomendable una segunda ambulancia sencilla) así como disponer y diseñar la carrera evitando o minimizando, posibles riesgos a corredores, espectadores y personal de organización.

15º **Parrilla de salida.** Para confeccionar la parrilla de salida de la primera prueba del **OPEN ASTUR DE MTB**, se organizará llamando a los 16 primeros del año anterior, el resto por sorteo. En las siguientes carreras se llamará por orden a los dieciséis corredores mejor clasificados hasta ese momento en cada categoría.

16º **Corredores doblados.** Todo corredor doblado antes de mitad de carrera será retirado.

17º **Zona de meta.** El organizador dispondrá próximo a meta, una zona para el lavado de bicicletas, duchas para los corredores, si es posible una zona de boxes y aparcamiento para corredores, un cartel, croquis o panel informativo con las características del circuito, contenedores de basura, avituallamiento final de carrera, equipo de megafonía, locutor, pódium y todos aquellos elementos organizativos que estime puedan favorecer el buen discurrir de la competición, con el objetivo de que la estancia y participación tanto de corredores como espectadores se desarrolle con la máxima normalidad, eficacia y fluidez posible. El circuito ha de estar diseñado de tal forma que cada vuelta se pase obligatoriamente por zona de meta

18º **Circuitos.** Tendrán una longitud de entre 5 y 8 kms aproximadamente, primando y teniendo siempre en cuenta a la hora de su diseño, la seguridad tanto para corredores como para espectadores. Los tiempos de referencia en carrera y que definirán el número de vueltas para cada categoría será de:

	Mínimo	Máximo
Cadete Femenino		1h00
Cadete Masculino		1h00
Junior Masculino	1h00	1h15
Junior Femenino	1h00	1h15
Sub 23 Masculino	1h30	1h45
Sub 23 Femenino	1h15	1h30
Élite Masculino	1h30	1h45
Élite y Máster Femenino	1h30	1h45
Máster Masculino	1h15	1h30

19º **Zona técnica.** Se delimitará una zona técnica en el circuito, de fácil acceso, que será el único lugar donde los corredores podrán recibir ayuda externa de sus jefes de equipo o auxiliare

para resolver averías mecánicas. No estando permitido cambiar de cuadro o bicicleta. Antes de la salida se procederá, por parte de los organizadores, al marcaje de ruedas.

Dentro de esta zona técnica se destinará una parte para realizar el avituallamiento a los corredores, avituallamiento que solamente se permitirá realizar en esta zona.

NORMATIVA 2018 Federación Asturiana de Ciclismo

Solo tendrán acceso a esta zona técnica los responsables de los equipos y corredores, no permitiendo el paso a los espectadores, con el fin de no entorpecer el trabajo de los técnicos.

20° **Señaladores y voluntarios.** Tanto en zona de meta como a lo largo del circuito, cada organizador, distribuirá el personal organizativo que crea conveniente con la misión de velar por el buen desarrollo de la prueba, (que esté cerrado el circuito, avisar al público del paso de corredores, que los espectadores respeten las propiedades privadas cercanas al circuito, etc. éstos deben ir identificados con petos, camisetas o similar y llevar banderines o silbatos para favorecer el trabajo.

Sería aconsejable que parte de este personal de circuito estuviera en comunicación permanente con el responsable de organización en meta, para resolver con prontitud cualquier incidencia que podría ocurrir a lo largo del circuito.

También sería conveniente disponer de una moto para verificar, minutos antes del comienzo de la carrera, que el circuito en todo su recorrido esté perfectamente cerrado y acondicionado para el desarrollo de la prueba.

Se ha creado una Comisión de Calidad de las Pruebas integrada por corredores, organizadores y técnicos de la federación que se encargará de comprobar que la organización y el circuito de las carreras están a la altura del Open Astur.

21° **Licencias.** Para poder competir en todas y cada una de las pruebas que forman el Open Astur de MTB. Será imprescindible estar en posesión de la correspondiente licencia federativa de carácter nacional, por lo tanto no se tramitarán licencias de 1 día.

22° **Pódium y protocolo en la entrega de premios.** Se intentará por parte de federativos y organización la mayor rapidez en la confección del listado de corredores que han de subir al Pódium y estos corredores premiados y no otros, deberán estar preparados para la entrega de trofeos, en cuanto se les nombre por megafonía.

Será obligatorio e imprescindible que el corredor que ha de subir al podio, lo haga con la equipación ciclista completa de su equipo y no de otra forma. Si esto no sucediera así, el corredor será sancionado de forma inapelable, con la pérdida de 50 puntos y no tendrá derecho a los premios en metálico si los hubiere. Para imputarse la sanción, esta deberá ser reflejada en el acta arbitral de la carrera.

23° La Federación Asturiana de Ciclismo, convocará cada principio de año a los representantes de las sedes interesadas en organizar carreras del **OPEN ASTUR DE MTB**, así como a un representante de los corredores, para debatir sobre posibles puntos a mejorar y aprobar el reglamento.

24° **Anexo.** Este reglamento ha sido aprobado por la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias y sólo podrá ser modificado, en última instancia por ésta, si llegara el caso, con la intención siempre de ordenar y promocionar las pruebas que componen el **OPEN ASTUR DE MTB**.

NORMATIVA PARA E. BIKES (Bicicletas Eléctricas)

(Aprobada por la Comisión Delegada de la RFEC en fecha 29 de marzo de 2017)

Las bicicletas eléctricas están reguladas según La Directiva Europea 2002/24/CE.

Las bicicletas eléctricas para poder participar en una prueba ciclista deben cumplir las siguientes características:

- Bicicletas eléctricas homologadas por la CE. La bicicleta no puede tener modificaciones ni añadidos que alteren sus características de fábrica.
- Motor de potencia no superior a **250 watts**
- El motor solo debe activarse cuando se pedalea y debe dejar de actuar en el momento que se deja de pedalear (por lo tanto, no pueden tener acelerador).
- Peso inferior a **40 kg**.
- A partir de **25 km/h**. el motor deja de actuar.
-

No se podrá recibir ayuda ni asistencia externa a excepción de las zonas técnicas marcadas por la Organización.

CONTROL DE BICICLETAS Y VERIFICACIONES

Las operaciones de control técnico se llevaran en el lugar señalado por la Organización. Los árbitros podrán solicitar al deportista que realice rodillo para comprobar las características de la ebike, sobre todo para comprobar el corte del apoyo del motor a los 25 km/h y que sea una bicicleta de ayuda al pedaleo. Para realizar una reclamación sobre otro deportista será necesario aportar un depósito de 75€, reembolsable en caso de ser estimada la reclamación.

Los organizadores deberán de tener un rodillo en la zona de control de ciclistas y verificaciones a disposición de los árbitros

CARTEGORIAS

La categoría está abierta a mayores de 18 años

DESARROLLO DE LA PRUEBA

El desarrollo de las pruebas de competición, se regirán por la misma normativa que regula las competiciones de **BTT**. En todas las competiciones donde participe la categoría de **ebike**, estos deberán salir en primer lugar, dejando un intervalo de tiempo con la siguiente categoría de un mínimo de 10 minutos.

Se hace constar que el uso de la bicicletas eléctricas se circunscribe únicamente a Marchas Cicloturistas y a las pruebas de BTT Enduro

PREMIOS CARRERAS CARRETERA TEMPORADA 2018
(Cadetes, Juveniles, Elite-Sub23)
(Masculino y Femenino)

CARRETERA:

ORDEN	ELITE – SUB 23	F. Elite y Sub 23	JUVENILES	F. JUVENILES	CADETES	F. CADETES
1º	150€ y Trofeo	150€ y Trofeo	60€ y Trofeo	60€ y Trofeo	35€ y Trofeo	35€ y Trofeo
2º	120€ y Trofeo	120€ y Trofeo	50€ y Trofeo	50€ y Trofeo	30€ y Trofeo	30€ y Trofeo
3º	90€ y Trofeo	90€ y Trofeo	40€ y Trofeo	40€ y Trofeo	25€ y Trofeo	25€ y Trofeo
4º	60€	60€	35€	35€	20€	20€
5º	35€	35€	30€	30€	15€	15€
6º	30€	30€	25€	25€	10€	10€
7º	25€	25€	20€	20€	05€	05€
8º	20€	20€	15€	15€	05€	05€
9º	15€	15€	10€	10€	05€	05€
10º	10€	10€	05€	05€	05€	05€
	11º al 25º - 10€					

Premios individuales mínimos por categoría y carrera

Premios por equipos: ELITE Y SUB 23, JUVENILES Y CADETES:

ORDEN	EQUIPOS ELITE/SUB23, JUVENILES Y CADETES
1º CLASIFICADO	UN TROFEO MINIMO

Todo equipo **CADETE** asturiano que tome la salida con tres o más corredores con licencia asturiana tendrá una dieta de **35€**

Todo equipo **JUVENIL** asturiano que tome la salida con tres o más corredores con licencia asturiana tendrá una dieta de **40€** (salvo en pruebas de Copa de España)

Todo equipo **ELITE SUB 23** asturiano que tome la salida con tres o más corredores con licencia asturiana tendrá una dieta de **60€** (salvo en pruebas de Copa de España)

SANCIONES:

El tipo de porcentaje reductor a aplicar es el 50%

MASTER:

Premios: Los premios que se concederán para estas categorías podrán ser de cualquier tipo de regalos, medallas, trofeos, pero no se autoriza a dar dinero en metálico para premios o dietas

Cualquier norma no contemplada en esta Normativa, se aplicará la de la Real Federación Española de Ciclismo